

No. 024 - 16
(Miércoles 21 de Septiembre de 2016)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 3:08 p.m. del día Miércoles 21 de Septiembre de 2016, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabía Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque Garcia Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores: Merheg Marún Juan Samy, Morales Diz Martín Emilio, Tovar Rey Nohora Stella.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrilo Bernabé
Duque Márquez Iván
Eliás Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Suárez Mira Olga Lucia

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Guerra de La Espriella Antonio
Navarro Wolff Antonio José
Villalba Mosquera Rodrigo

Con excusa dejan de asistir el Honorable Senador: Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Cámara:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Marta Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Roldán Avendaño John Jairo.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Pérez Pineda Oscar Darío
Piedrahita Lyos Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barguil Assis David Alejandro
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Méndez Bechara Raymundo Elías
Ramírez Valencia León Darío

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Cárdenas Morán Jhon Jairo, Housni Jaller Jack.

NOTA: Las Comisiones Tercera y Cuarta de Senado de la República realizaron el primer llamado a lista; debido a que no se encontraban presentes los miembros de las Comisiones Tercera y Cuarta de la H. Cámara de Representantes, la Presidencia a cargo del Honorable Senador Luis Fernando Duque García, declara un receso de cuarenta y cinco (45) minutos.

Transcurridos los cuarenta y cinco (45) minutos de receso se reanuda la sesión y la Presidencia a cargo del Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres, solicita a los Secretarios de las Comisiones Económicas Conjuntas, proceder a realizar el respectivo llamado a lista.

Una vez realizado el respectivo llamado a lista, la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum decisorio

NOTA: Posterior al llamado a lista de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes, la Secretaría de la Comisión Cuarta certifica a la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, que se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señores Secretarios, Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del Miércoles 21 de Septiembre de 2016
a las 02:00 p.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Discusión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ley N° 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Autor.- Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2016.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 551 de 2016.

Fecha de Recibo en Comisión: 03 de Agosto de 2016.

COORDINADORES Y PONENTES PARA PRIMER DEBATE: **COMISION CUARTA CAMARA - COORDINADOR**

PONENTE H.R.: MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ. **COMISION TERCERA CAMARA - COORDINADOR**

PONENTE H.R.: FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO. **COMISION CUARTA SENADO - COORDINADORES**

PONENTES HH.SS.: EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, MIGUEL AMÍN

ESCAF, JULIO MIUEL GUERRA SOTTO. **PONENTES HH.SS.:** JAVIER TATO ÁLVAREZ MONTENEGRO, ARTURO

CHAR CHALJUB, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, ALFREDO RAMOS MAYA, JUAN SAMMY MERHEG

MARUM, ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO. **COMISION TERCERA SENADO - COORDINADORES**

PONENTES HH.SS.: JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA, OLGA LUCIA SUÁREZ MIRA, RODRIGO VILLALBA

MOSQUERA. **PONENTES HH.SS.:** ARLETH PATRICIA CASADO DE LÓPEZ, JUAN MANUEL CORZO ROMAN,

BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL, ANTONIO JOSE NAVARRO WOLFF, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA

ESPRIELLA, BERNABÉ CELIS CARRILLO.

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 20 de Septiembre de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 791 de 2016.

Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96.

NOTA: El día 20 de Septiembre de 2016, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de Ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 de 2003.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES

El Vicepresidente,

LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA

La Secretaria,

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Le solicitamos al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, que tome el uso de la palabra y nos haga una explicación de los alcances de la Ponencia de Primer Debate.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente. Previamente a que el Ministro haga el uso de la palabra, me parece que resulta pertinente que la Señora Secretaria lea la proposición con que termina el informe de Ponencia; por la siguiente razón: Este es un Proyecto que el Congreso de la República tiene hace varios meses en sus manos, que las Comisiones Económicas en diferentes sesiones han debatido su alcance, que ha habido un sinnúmero de reuniones de Ponentes en las cuales se ha avanzado en modificaciones muy importantes en el Presupuesto; aquí se redujo el servicio de la deuda, se redujeron los gastos de funcionamiento, todo esto en favor de la inversión de la Nación; se han tomado decisiones muy importantes con la participación de la totalidad de los sectores políticos representados en el Congreso de la República.

Por esa razón le pediría, Señor Presidente, que se sirva ordenar a la Secretaria de las Comisiones Económicas coloque en consideración de las Comisiones Económicas la proposición con que termina el informe de Ponencia de este Proyecto, para que le demos entonces inicio de fondo a la discusión que nos llevará a aprobar en Primer Debate el Presupuesto General de la Nación. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

“PROPOSICIÓN:

Dese primer debate al Proyecto de Ley No. 040/2016 (Cámara) y 060/2016 (Senado), “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017”, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO BILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$224.421.672.312.697), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”.

Ha sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Lo que planteó el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, es que ya se ha debatido mucho, hemos discutido demasiado, hay consensos de la mayoría de las Comisiones sobre el contenido y alcance del Proyecto de Presupuesto vigencia 2017 en su Primer Debate y lo que debemos hacer es darle tránsito a la proposición que acaba de ser leída; entonces, sométala a consideración. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Estoy totalmente de acuerdo con usted, Honorable Senador Ashton, el problema es que si no hay quórum en una de las cuatro Comisiones, no va a tener validez la votación del mismo; entonces, vamos a someter a consideración la proposición presentada por el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar. Se concede el uso la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez, para una Moción de Orden.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro: de pronto para ir avanzando, ¿usted podría ilustrarnos sobre las principales modificaciones en los rubros que fueron presentados en la Ponencia?, para tener claridad sobre las observaciones y quizás permitirnos una ilustración en un rato, mientras se nos va llenando el quórum. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, se hace claridad: se coloca a consideración de los Honorables Senadores y Representantes la proposición con que termina el informe de Ponencia más un Pliego de Modificaciones radicado por los Ponentes, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que una vez leída la proposición con que termina el informe de Ponencia del Presupuesto General de la Nación para el año 2017, usted oficialmente puede dar el uso de la palabra para la discusión de este documento; usted se la ha ofrecido al Señor Ministro de Hacienda, al Senador Iván Duque, quisiera algunas aclaraciones que me parece que pueden resultar pertinentes para quienes no han participado activamente de la Ponencia; así que me parece bien que una vez escuchemos al Ministro de Hacienda y Crédito Público y se consolide el quórum de alguna de las Comisiones, que todavía no lo tiene, podríamos entrar a votar este informe de Ponencia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, mientras que se conforme un quórum decisorio en la Comisión Tercera de Cámara.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero comenzar reconociendo el trabajo de los Ponentes y Coordinadores Ponentes de este Proyecto de Ley, hemos tenido unas reuniones de trabajo muy intensas, prolongadas, que han permitido llegar a esta Ponencia; en el día de ayer tuvimos una última reunión, esa Ponencia fue conocida y preparada por los Ponentes el día de ayer, sobre esa Ponencia han surgido algunos ajustes muy puntuales, que procederé a mencionar más adelante; y esta Ponencia y su Pliego de Modificaciones es lo que se trae hoy a consideración de las Honorables Comisiones Económicas.

Deseo resumir muy brevemente, haciendo eco de la solicitud de varios de ustedes, cuáles han sido los principales ajustes entre el Proyecto de Ley y la Ponencia son su Pliego de Modificaciones que se presenta hoy; voy a apoyarme en una presentación que resume brevemente cuáles son esos ajustes y los organiza de una forma que son fáciles de entender para la opinión pública.

Hay que empezar recordando que la semana pasada se aprobó el monto total, los 224.4 billones de pesos; es decir, todo lo que estamos hablando hoy se tiene que acomodar dentro de ese techo: 224,4 billones de pesos. Aquí hay dos grandes tipos de cambios: el primero tiene que ver con reajustes entre partidas relacionadas con los gastos de funcionamiento o con la inversión y voy a pasar a ser explícito en esos ajustes; pero el cambio más de fondo, el más importante de todos, tiene que ver con una partida que es el Servicio de la Deuda y dentro del Servicio de la Deuda, como ustedes ven una partida de 54.3 billones de pesos originalmente, hay dos grandes

grupos: las amortizaciones de deuda y los intereses; más o menos pesa cada uno de estos dos rubros lo mismo, las amortizaciones en el Proyecto de ley original, 25.8 billones de pesos; y los intereses, 28.6 billones de pesos. Ese es el rubro de Servicio de la Deuda.

El Servicio de la Deuda lo definen las obligaciones adquiridas por el Gobierno Nacional, el perfil de amortización de esas obligaciones y el costo de esa deuda, definido en parte por la tasa de cambio en el caso de la deuda externa y por la inflación en el caso de la deuda interna. Esa amortización, originalmente se había presupuestado en 25.7 billones de pesos; pues bien, hicimos una revisión de los supuestos que están detrás de ese monto que se había presupuestado originalmente y hemos visto que la evolución de la tasa de cambio en estas últimas semanas y meses desde que se presentó el Proyecto de Ley, ha tenido un comportamiento a la baja: la tasa de cambio originalmente presupuestada para esas amortizaciones era de 3.250 pesos y hoy la tasa de cambio está en 2.900 pesos; entonces, hicimos el ejercicio con los Ponentes, de evaluar una reducción de la tasa de cambio de 3.250 pesos a 3.000 pesos para definir el costo de esas amortizaciones y eso es lo que nos permite reducir el monto de amortizaciones de 25.7 billones de pesos, como se aprecia en el cuadro, a 23.8 billones de pesos, una liberación de casi 2 billones de pesos.

También la Dirección de Crédito Público tiene la posibilidad de hacer operaciones de manejo de deuda, donde puede reperfilear las amortizaciones y diferirlas en el tiempo; la Dirección de Crédito Público, también ha pensado en algunas operaciones de manejo de deuda, que son las que permiten liberar 2 billones de pesos; la cifra exacta es 1 billón 973 mil millones de pesos. Entonces, dada esa modificación, ha sido posible incrementar el presupuesto, especialmente en el rubro de inversión; primer elemento del ajuste: liberar recursos de amortizaciones de deuda para poder aumentar el presupuesto de inversión.

Pero ese no es el único cambio: también hicimos al interior del rubro de funcionamiento, una serie de reducciones que han permitido que el monto de funcionamiento caiga en 317 mil millones de pesos; entonces, lo que eran 137.2 billones de pesos, ahora son 136.8 billones de pesos; y dentro de ese rubro de funcionamiento, el que más ha liberado recursos es el rubro de operación comercial. Entonces, ¿Cómo quedan en el agregado, las cifras del Presupuesto? El monto total obviamente no cambia, 224.4 billones de pesos, se adicionan 4.5 billones de pesos, pero al mismo tiempo se reduce en 4.5 billones de pesos, de forma tal que el monto total no cambia; en el caso de la inversión se adicionan 3.4 billones de pesos, pero se reduce en 1.1 billones de pesos la inversión por sectores que liberan recursos, para un neto adicional de 2.3 billones de pesos.

Paso entonces a mirar en detalle lo que hay detrás del rubro de transferencias y lo que hay detrás del rubro de inversión. Empecemos con las transferencias: ¿a quiénes se les adicionan recursos, a qué sectores dentro del Presupuesto General de la Nación se le adicionan recursos en el rubro de transferencias y a quiénes se le restan o se le sustraen recursos? Se le adiciona al Congreso de la República en transferencias, 3 mil millones de pesos; al sector Defensa y Policía, 82 mil millones de pesos; al sector del interior, el FONSECON, 50 mil millones de pesos; a los Organismos de Control, especialmente para cumplir las Sentencias que obligan a hacer pagos a la Procuraduría, 10 mil millones de pesos.

Y dentro de las transferencias, el rubro que más se aumenta es el rubro del Régimen Subsidiado de Salud, dentro del sector Salud y Protección Social, que se incrementa en 706 mil millones de pesos; ¿esto con qué propósito?, reforzar el Presupuesto para el pago de los subsidios de salud del Régimen Subsidiado; ustedes saben que el usuario del Régimen Subsidiado tiene hoy un plan de beneficios, un POS similar al del Régimen Contributivo, y aquí es necesario hacer un incremento del costo que reconoce el Gobierno Nacional por cada beneficiario, la llamada UPC; y estamos haciendo un supuesto de que se ajustará la UPC, para poderle dar ese Subsidio a todos los colombianos que hacen parte del Régimen Subsidiado: 706 mil millones de pesos. Otros rubros en diferentes sectores, 7 mil millones de pesos.

¿Quiénes aportan, quiénes se reducen en materia de transferencias, quiénes liberan recursos en el rubro de transferencias? En primer lugar el Ministerio de Hacienda, 66 mil millones de pesos; en segundo lugar el

sector de Justicia y del Derecho, que liberó unas partidas en transferencias para aumentarse el presupuesto de inversión, pero sobre todo el sector Trabajo y particularmente las transferencias para pensiones: liberan 638 mil millones de pesos; ¿por qué?, porque se hace nuevamente un cálculo de lo que será el pago de pensiones el próximo año y se estima que se necesitan 638 mil millones de pesos menos, que se pueden transferir para las necesidades en el sector de salud; entonces se vuelve a aforar ese pasivo asociado al pago de pensiones y se identifica que allí puede haber un exceso de 638 mil millones de pesos; y también se liberan transferencias en otros sectores por 9 mil millones de pesos. Hechas todas las sumas y restas en el rubro de transferencias, lo que se adiciona menos lo que se reduce da un incremento de 112 mil millones de pesos.

Sin embargo, el cambio más grande en el Presupuesto se relaciona con las partidas de inversión: en las partidas de inversión aplicamos la misma metodología: qué suma y qué resta, a quiénes se les adiciona el presupuesto y quiénes liberan recursos de inversión para poder aumentar el presupuesto en su propio sector o en otros sectores.

Haciendo eco al llamado que ha hecho el país y que ha amplificado el Congreso de la República, que el mensaje ha sido claro y categórico en todas las sesiones de las Comisiones Económicas Conjuntas, se reconoció la necesidad de reforzar el presupuesto del sector agropecuario, y por eso se incrementa el rubro de inversión en 434 mil millones de pesos; el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se le incrementa el rubro de inversión para los proyectos que se desarrollan a través del Sistema de las Corporaciones Autónomas Regionales, en 58 mil millones de pesos; el sector de Comercio, Industria y Turismo se incrementa en 7 mil millones de pesos, esencialmente destinados a la Superintendencia de Industria y Comercio, que consiguió sus propios recursos, trae sus propios recursos y con esos recursos se hace un plan de inversión en tecnología; el Congreso de la República no tenía en el Proyecto de Ley el presupuesto necesario, es tradicional que ese rubro se incluye en la Ponencia, 43 mil millones de pesos, que tiene que ver con las necesidades del Congreso en una amplia gama de actividades: de transporte, de tecnología, de comunicaciones; el sector de la cultura, que es un sector muy importante y con un presupuesto relativamente bajo, con 20 mil millones de pesos más.

El señor Ministro de Defensa hizo una intervención en el Congreso, aquí en este mismo Recinto, solicitando una partida adicional en inversión de 350 mil millones de pesos, donde se incluyen los repuestos, el mantenimiento de los equipos con los que cuenta la Fuerza pública y la Policía Nacional; estos 350 mil millones de pesos nivelan el presupuesto de inversión del 2017 con el del 2016 y atienden esa necesidad de nuestras Fuerzas Armadas y de Policía.

El Sector de Deporte y Recreación, 104 mil millones de pesos; fue planteado en las Comisiones Económicas y el Gobierno así lo entiende también, aquí hay una necesidad que básicamente se genera por dos razones: en primer lugar, debemos cumplir los compromisos para concluir la infraestructura deportiva en la ciudad de Barranquilla y en la ciudad de Santa Marta, de cara a los Juegos Bolivarianos el próximo año en Santa Marta y a los Centroamericanos en el 2018 en Barranquilla; y aquí también están los recursos, que eran muy escasos en el presupuesto original para la infraestructura deportiva en todo el país. De manera que el presupuesto inicial, si bien había mantenido los apoyos a los deportistas, tenía un recorte importante en la infraestructura deportiva y con esto se subsana: 104 mil millones de pesos.

El Sector de Educación, 379 mil millones de pesos: con estos 379 mil millones de pesos se va a reforzar el presupuesto del Plan de Alimentación Escolar, el PAE, y el presupuesto del ICETEX para continuar otorgando los subsidios a los créditos educativos para que no haya ninguna interrupción en esos subsidios, que quienes se benefician de los créditos educativos del ICETEX puedan seguir contando con ese subsidio a la tasa de interés.

La Fiscalía recibe 6 mil millones de pesos; el sector de Inclusión Social y Reconciliación; esta partida se añade al presupuesto por 782 mil millones de pesos, esencialmente para reforzar el presupuesto del Programa Familias en Acción; el Programa Familias en Acción hoy atiende a 2 millones y medio de familias y es necesario hacer este ajuste para asegurar este subsidio durante el año 2017 sin que haya ninguna interrupción.

El Sector de Información y Estadística; mil millones; el sector de Justicia y del Derecho, 88 mil millones de pesos, en parte con los recursos que liberó el propio sector y transferencias; el sector de Minas y Energía se le incrementa en 400 mil millones de pesos su presupuesto, con un único propósito: asegurar los subsidios a los usuarios del servicio de energía eléctrica y el servicio de gas natural domiciliario; estos recursos son indispensables para reforzar el presupuesto de los subsidios que benefician a los hogares de estratos 1, 2 y 3; 15 mil millones de pesos, para los Organismos de Control; 45 mil millones de pesos, para el Departamento Nacional de Planeación, para contar con una partida que permita financiar los Contratos Paz; la Presidencia de la República, 31 mil millones de pesos; la Rama Judicial, 19 mil millones de pesos; la Registraduría, 25 mil millones de pesos; el sector de Salud en el rubro de inversión, 94 mil millones de pesos, que faltaban para el pago de las vacunas; el Programa de vacunación se ha encarecido, entre otras cosas por la devaluación entre el año pasado y esta año y se requieren 94 mil millones de pesos, adicionales para el pago de esas vacunas; el sector Trabajo, 56 mil millones de pesos, esencialmente para el SENA; y otros sectores hacen recomposiciones a su interior, liberan un Programa para aumentar otro, dentro del mismo presupuesto de inversión.

Esto equivale a 477 mil millones de pesos; ¿quiénes ponen los recursos?: el sector Hacienda libera 388 mil millones de pesos; el sector Minas y Energía, 250 mil millones de pesos; el sector Planeación, 27 mil millones de pesos; y el sector de Relaciones Exteriores, mil millones de pesos. Las recomposiciones al interior de los sectores, dentro del presupuesto de inversión de un sector, se pueden cambiar un Programa por otro, un Proyecto por otro, eso suma y resta; esas sumas y restas son 477 mil millones de pesos.

De manera que este es el Proyecto que se presenta en la Ponencia, es una Ponencia que recoge estos ajustes y más adelante me referiré al Pliego de Modificaciones sobre esta Ponencia, un Pliego de Modificaciones que es menor y que ya está incorporado en las cifras que acabo de mencionar, es decir, lo que menciono ya refleja y ya recoge el Pliego de Modificaciones; tiene que ver, para información de las Comisiones Económicas, con un recurso adicional ya incorporado en lo que mencioné frente a lo que era la ponencia original, 10 mil millones más para el FONSECON, tiene que ver con una repartición de los recursos del sector agropecuario, donde se asignan a la Unidad de Pesca, a la Agencia Nacional de Tierras, y estos ajustes ya reflejados en el monto que acabo de mencionar. De manera que eso es, esencialmente, lo que se presenta en la Ponencia.

Veamos ahora qué pasa con los sectores, cómo quedan los sectores: entonces, aunque la letra es pequeña y seguramente no se alcanza a leer, simplemente mencionar que el sector agropecuario queda con un presupuesto de 2.1 billones de pesos; el sector Ambiente, 632 mil millones de pesos; Ciencia y Tecnología, 360 mil millones de pesos; Comercio e Industria, 905 mil millones de pesos; Comunicaciones, 1.6 billones; Congreso de la República, 528 mil millones; Cultura, 352 mil millones; Defensa y Policía, 29.5 billones de pesos; Deporte, 400 mil millones de pesos; Educación, 33.9 mil millones de pesos; Empleo público, 352; Fiscalía, 3.3 billones de pesos; Hacienda, 14.7 billones de pesos; Inclusión social y reconciliación, 10.1 billones de pesos; Información Estadística, 312 mil; Inteligencia, 94 mil; Interior, 889 mil millones; Justicia, 2.9 billones de pesos; Minas, 2.4 billones; Organismos de Control, 1.7 billones; Planeación, 521 mil millones; Rama Judicial, 3.685 millones.

Destaco que dentro de los recursos con los que se incrementa el presupuesto de la Rama Judicial en 71 mil millones de pesos, está una partida para la Corte Suprema de Justicia, que va a conformar a partir del 1º de enero del próximo año una Sala de Descongestión Laboral por 8 años, con la participación de 12 Magistrados; esto va a permitir que todos los procesos que se han ido acumulando, especialmente en lo laboral y lo pensional, puedan, según los cálculos que hemos hecho con la Corte Suprema de Justicia, aquí está presente su Presidente, el Presidente de la Sala Laboral de la Corte, los cálculos que hemos hecho es que en estos 8 años de vida de la Sala de Descongestión, por cierto aprobada por el Congreso de la República en Ley de la República el año pasado, con estos recursos se inicia esa descongestión y en 8 años debería ocurrir que los procesos que llegan equivalen a los procesos que salen cada año, es decir, que se resuelva la congestión, y ese es el compromiso que ha adquirido la Corte en esa materia.

El sector de la Registraduría, 686 mil millones de pesos; Relaciones Exteriores, 876; Salud y Protección, 22.2 billones; Servicio de la deuda, 51.5; Trabajo, 26.9; Transporte, 6.6; Vivienda, 3.8; un total de 224.4, como había sido aprobado en la Sesión de la semana pasada.

Y termino simplemente mencionando las cifras de inversión, las cifras de inversión, que es donde se ve el incremento más importante: el presupuesto de inversión que se había presentado originalmente era 32.9 billones de pesos, con el Pliego de Modificaciones queda en 35.2 billones de pesos, es decir, la inversión aumenta en 2.3 billones de pesos, aunque en comparación con este año 2016 en todo caso, ya no cae el 10% como caía en el Proyecto de Ley, ahora cae un 4%; ¿qué quiere decir esto?, que seguimos en una política de austeridad, que hay una disminución del rubro total de inversión, que dentro de ese rubro de inversión y es lo que ustedes ven en este Pliego de Modificaciones, se le da absoluta prioridad a los programas sociales.

¿Quiénes recibieron recursos dentro de esta modificación al presupuesto?, esencialmente los Programas más sensibles para la población colombiana en condición de vulnerabilidad; por ejemplo, la Alimentación Escolar -PAE; por ejemplo, los subsidios de crédito educativo, que benefician a estratos 1, 2, y 3; el subsidio a la tasa a los créditos educativos; por ejemplo, el Programa de Familias en Acción; ustedes saben que para ser beneficiario del Programa Familias en Acción, es necesario tener un puntaje en el SISBEN inferior a 40 puntos, esa es condición de vulnerabilidad y por eso estos recursos lo que se van es a asegurar que los 2 millones y medio de familias puedan mantener ese subsidio el año entrante; a eso le estamos dando prioridad. Le damos prioridad también a los subsidios eléctricos, que benefician a los hogares de los estratos 1, 2 y 3, que también aplica en el servicio de gas natural domiciliario; para allá van esos 400 mil millones de pesos, del Sector Minas y Energía.

Y le damos prioridad en estos ajustes, tal vez la más grande de todas, al Régimen Subsidiado de Salud; ¿cómo se calcula el presupuesto del Régimen Subsidiado de Salud?: se identifica la población afiliada, el número de personas, su crecimiento proyectado para el próximo año y la UPC, que es la Unidad de Pago por Capitación que reconoce el Gobierno a las EPSs; esa UPC crecerá el próximo año un poco por encima de la inflación y precisamente por eso: para asegurar el Régimen Subsidiado y para que los recursos fluyan e irriguen y puedan llegar a las IPSs, que son las que prestan el servicio, y que presten un buen servicio, que presten un servicio de calidad; por eso es tan importante que el Sistema esté bien financiado y por eso no es menor que en el sector de la Salud, que el incremento de recursos sea un incremento muy importante; para el total del sector de la Salud se aumenta el presupuesto en 800 mil millones de pesos, en este Pliego de Modificaciones.

Entonces, Honorables Senadores y Representantes: ¿qué es lo que se hizo en este trabajo con los Ponentes?: liberar de donde se podía liberar, esencialmente del servicio de la deuda; pero también se liberó del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Minas y Energía, del Ministerio de Trabajo, en rubros donde los nuevos cálculos permitieron esa flexibilidad: servicio de la deuda, pago de pensiones y los recursos que liberó el propio Ministerio de Energía, para sumarlos a programas sociales; lo esencial, lo verdaderamente focal en este ajuste, es el refuerzo a los programas sociales; ¿por qué?, porque es nuestra visión, primero lo primero, y aquí, indiscutiblemente la pauta y la directriz señalada por el Presidente de la República y también interpretada por el Congreso, reflejando las necesidades del pueblo colombiano, fue: démosle estos recursos que se liberan a los sectores sociales: Educación, Salud, DPS y los subsidios eléctricos; allá van estos recursos adicionales, no van a ninguna otra actividad. Como ustedes ven, esos son los presupuestos que se están reforzando.

Señores Presidentes, este es el paso que va a permitir que en una época de austeridad podamos cumplir con las prioridades, podamos cumplir con lo más necesario; nos es un presupuesto holgado, es un presupuesto que refleja un 4% del recorte en inversión, pero dentro de esa restricción hemos querido ser claros en que el Gobierno Nacional tiene un gran compromiso con la política social y es a eso a lo que le damos toda la prioridad; la austeridad inteligente es: acomodarnos en el presupuesto a esta nueva realidad, pero no hacer un ajuste a rajatabla, no hacer un ajuste indiscriminado, hacer un ajuste que reconozca dónde están las principales necesidades del pueblo colombiano; y el ajuste se siente en muchos sectores, en muchos rubros, pero nuestra

intención y el enfoque y lo que han hecho los Ponentes en este Pliego de Modificación, es reforzar los recursos para que los sectores más vulnerables de la población colombiana no sientan esta austeridad, no sientan esta disminución y que se puedan seguir financiando una gran cantidad de Programas que son necesarios para mejorar la calidad de vida de los colombianos que tienen más necesidades, sean los subsidios de Familias en Acción, sean los subsidios a los créditos educativos, al usuario de servicios públicos como es el caso de la energía eléctrica, o a la Colombia rural, y por eso ese aumento del presupuesto del sector agropecuario, que fue el sentir del Congreso de la República, su principal preocupación: no desmejorar al agro colombiano, reforzar los recursos para poder mantener una serie de inversiones y de Programas en la economía rural, en la economía campesina, en la familia rural mejorando su vivienda, financiando proyectos productivos, construyendo infraestructura rural, y a eso es que le hemos dado ese puesto.

¿Por qué hemos tenido la posibilidad de hacer esto?: por la disminución en la tasa de cambio y porque Colombia, en medio de una situación internacional compleja, es un país que sigue estando muy bien posicionado recibiendo muchos capitales del exterior; en las últimas semanas se han devaluado mucho las monedas de otros países, ustedes habrán visto que se ha devaluado mucho el peso mejicano, eso no ha pasado con el peso colombiano y eso es gracias a la buena política macroeconómica, a que el mundo ha entendido que es para el Congreso de la República y para el Gobierno Nacional absolutamente prioritario mantener la calificación Triple B; y el mensaje que ustedes enviaron la semana pasada al aprobar el Monto total en 224,4 billones de pesos, fue recibido en el exterior positivamente, como una señal de confianza, de compromiso, en un manejo fiscal responsable. Y esto paga, esto tiene un buen dividendo; fíjense: el dólar ha estado estable, las tasas de interés de los Bonos del Gobierno han bajado y todo eso nos ayuda a liberar recursos para hacer más inversión social.

Entonces, la sostenibilidad fiscal, el apego a la Regala Fiscal, el manejo responsable de las finanzas públicas no es un capricho, es una buena inversión, porque nos da un dividendo; ¿cuál es el dividendo?: disminuirnos el costo de la deuda y al disminuirnos el costo de la deuda es que se puede hacer más inversión social; eso es exactamente lo que está pasando hoy: liberando recursos de la deuda para poder hacer más inversión social; ¿gracias a qué?: al mensaje que ustedes enviaron la semana pasada aprobando un Monto consistente con un menor déficit el año entrante y aquí ha habido un gran compromiso y así se ha entendido en el exterior de nuestro país: primero, con la sostenibilidad fiscal, pero segundo y tal vez lo más importante que hay que destacar, que ha habido mucha coherencia, mucha coordinación entre las decisiones del Ejecutivo y del Legislativo que muestran que vamos caminando en la misma dirección, eso vale oro; en muchos países lo que ha habido es confrontaciones entre el Legislativo y el Ejecutivo, ese no ha sido el caso en nuestro país y eso ayuda mucho a que el manejo de la economía pueda avanzar y pueda darse sobre estas bases que nos ha permitido llegar el día de hoy reforzando el Presupuesto de inversión social.

De manera que, Señor Presidente, este sería el resumen del trabajo del grupo de Ponentes, que quiero una vez más agradecer por su compromiso, porque ha habido reuniones a todas horas: en la madrugada, en la noche hasta tarde, sesiones de trabajo donde el grupo de Ponentes se ha aplicado de manera infatigable e incansable a sacar adelante esto, especialmente pensando, insisto, en la Colombia social, en la Colombia más necesitada, en las familias colombianas en condición de vulnerabilidad. Muchas Gracias Señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Luis Fernando Duque García: Vamos entonces a darle el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Pienso que un poco más, porque estamos hoy discutiendo la Ponencia de Primer Debate del Presupuesto General de la Nación del 2017. Primero que todo: este Presupuesto es especial, porque tiene que aprobarse teniendo en cuenta una Regla Fiscal; pero también tiene que aprobarse teniendo en cuenta una estrategia de un Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que aquí aprobamos; nosotros tenemos una responsabilidad con el país

primero, con las finanzas públicas, con la estabilización de la economía, y en esto tenemos plena confianza en el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, y su equipo económico, de que las cosas se van a ir haciendo dentro de un panorama económico, de un equilibrio fiscal.

Nosotros aprobamos el Monto del Presupuesto, 224,4 billones de pesos; al aprobar este Monto del Presupuesto, también nos comprometimos en hacer un trabajo para aumentar la inversión, porque resulta que nos dimos cuenta que necesitamos para generar empleo en muchas regiones, aumentar la inversión en muchos sectores; la preocupación nuestra y aquí sí tengo que hablar como Representante del departamento del Putumayo, es en este primer tiempo hemos presentado unas proposiciones; ¿cómo vamos a hacer para que en el segundo tiempo, que es la Ponencia para la Plenaria, las Plenarias para aprobación del Proyecto de Ley de Presupuesto, es cómo vamos a aumentar ese Regionalizado? Le doy un ejemplo: en el departamento del Putumayo, Señor Ministro, 114 mil millones de pesos, menos en el Regionalizado; tengo la palabra del equipo de gobierno, del Ministro de Hacienda, del Director de Planeación Nacional, en que este tema se va a revisar con unas inversiones especiales en unos sectores, para equilibrar ese Regionalizado; doy ejemplos, estoy muy preocupado porque en el Regionalizado la construcción de la Variante San Francisco-Mocoa, la Vía más importante del Sur del país, no solo del Putumayo, no solo de Nariño, no solo de parte del Cauca, no solo del Huila, no solo del Caquetá, aparece con mil millones en el Regionalizado; tengo la palabra del Señor Ministro, que vamos a revisar en el otro tiempo, cómo hacemos para financiar este tema, para que al fin la Variante San Francisco-Mocoa tenga recursos en el 2017, no se puede quedar con mil millones; también tengo la palabra del doctor Simón Gaviria Muñoz, que se va a aprobar un documento CONPES.

¿Qué me preocupa, Señor Presidente?: el tema del Instituto Tecnológico del Putumayo: no aparece en el Presupuesto General de la Nación; la idea es que en el segundo tiempo tengamos los recursos para tener esa Universidad pública del Putumayo. Y así en los diferentes temas: por ejemplo, en el tema de aeropuertos en las diferentes regiones del país, en los programas sociales de los diferentes regiones del país; quiero decirle para terminar, Ministro y Presidente, que es muy importante que tengamos en cuenta que estamos aprobando el primer tiempo del Presupuesto General de la Nación y que para el segundo tiempo, con los Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas por lo menos de Cámara, los Ponentes Coordinadores de Terceras y Cuartas de Cámara, vamos a poder adicionar estos temas; y en este tema también estamos preocupados, por ejemplo, en las zonas de fronteras de Nariño y Putumayo, cómo queda el subsidio del GLP, porque en los temas de frontera los subsidios de gas domiciliario necesitamos que ese recurso llegue a esas zonas apartadas de Colombia.

Sé que muchos van a decir: hemos presentado 29 proposiciones al Presupuesto General de la Nación que están descritas en la Ponencia, 29 proposiciones, y sí le estoy pidiendo al Ministro y al Director de Presupuesto que por favor revisen bien estas proposiciones; creemos que teniendo la Regla Fiscal, podamos revisar el tema de la inversión. Quería dejar esta constancia, que quede bien claro, y claro, vamos a aprobar el primer tiempo del Presupuesto General de la Nación, como es nuestra obligación, dejando constancia que tenemos que revisar para el segundo tiempo los temas que tienen que ir en el Regionalizado de cada una de nuestras regiones y también las proposiciones que hemos presentado. Muchas Gracias Señor Presidente, muy amable.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria Comisión Tercera, por favor confirmarme en qué estado se encuentra el quórum de su Comisión.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, así no me es posible verificar el quórum decisorio; por favor, si usted me autoriza, llamo a lista.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Con todo gusto; llame a lista por favor, Señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Procede a llamar a lista a los Miembros de la Comisión Tercera de Cámara. Una vez realizado el respetivo llamado, responden los siguientes Honorables Representantes:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Pérez Pineda Oscar Darío
Piedrahita Lyos Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Señor Presidente, me permito informarle han contestado lista veintidós (22) Honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para decidir.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, Señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo al Ministro de Hacienda y a todos los compañeros de las Comisiones Económicas Conjuntas. Quiero destacar unos pequeños aspectos y ser muy breve, y dejar una constancia sobre unas inquietudes que tengo. Lo primero, es que en la línea de la propuesta de austeridad inteligente, considero necesario la reducción de los gastos indirectos de las Instituciones que reciben recursos del Presupuesto General: como viáticos, telefonía y comunicaciones, publicidad y combustibles, en beneficio del reforzamiento de las asignaciones presupuestales para la inversión en Proyectos Regionales y Sociales, con énfasis para los sectores en los cuales hemos solicitado en las sesiones, no solo de las Comisiones Conjuntas, sino también en las reuniones técnicas en las cuales he estado presente, como por ejemplo, en el sector agropecuario y para la salud, del sector para la salud, para las Vías Terciarias y Medio Ambiente.

Entre otros, así se generó un incremento en la inversión de 2.3 billones de pesos, garantizando una inversión total de 35,2 punto billones de pesos, para inversión, que llega a equipar el porcentaje del Producto Interno Bruto de gastos de personal y general, ambas con una participación de 3.9 del Producto Interno Bruto. Noto también que este incremento en inversión se origina en la reducción de las amortizaciones del servicio de la deuda.

Lo segundo: para el Pliego de Modificaciones es importante mencionar el incremento de 782.2 mil millones de pesos, para el sector de Inclusión social; en el Presupuesto de Inversión, con el fin de fortalecer los Programas de alto impacto positivo en la población y este sector me parece a mí muy propositivo, el papel del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS, el cual se aumentó un presupuesto en 222 mil millones de pesos, para Obras de infraestructura para la Paz, puesto garantiza la participación y ventaja que van de la mano del camino para el postconflicto hoy que tanto nos interesa a los colombianos. También en este sector y como la Ponencia lo anuncia, se incrementó en 450 mil millones de pesos, el Programa de Familias en Acción; sin embargo, Señor Ministro de Hacienda y Señor Director de Planeación Nacional, les solicito que revisen la disminución de 18 puntos 561 mil millones de pesos de este Programa para Risaralda.

El tercer aspecto y aprovecho para realizar comentarios de la inversión Regionalizada del departamento de Risaralda, que no he tenido la oportunidad de manifestarlo: se presenta en el sector Salud una reducción bastante dramática para el departamento, de 218.402 millones de pesos que tenemos para este año, con Programas de unificación y universalización de Régimen Subsidiado; también la prestación del servicio de salud, protección de la salud pública e Inspección y vigilancia y control, pasamos de que tan solo 2.922 millones de pesos, solamente dejando en Programa de vacunación, Programa ampliado de Inmunización, PAI; por ello, de cara al segundo debate, me permito solicitar una revisión de este sector, no obstante el incremento de 800 mil millones de pesos que se presenta en la Ponencia.

Para el sector agropecuario, era simplemente necesario el aumento que se realizó en esta Ponencia, de 479 mil millones de pesos, en inversión para atender actividades que fomenten el desarrollo sustentable en el campo y la generación de ingresos para la familia campesina, que esto es fundamental también en el postconflicto; también es necesario que revise la disminución de 14.123 millones de pesos, para el sector del

departamento de Risaralda, quedando reducido prácticamente a la mitad de los recursos con que se cuenta al año.

Lo mismo quiero decir en algo que he venido, Señor Ministro, haciendo hincapié con su Jefe de Presupuesto: el tema de Bomberos del departamento de Risaralda y de todo el país; se le gira para funcionamiento, mas no han girado, no giran para inversión; por eso requiero que me oigan en este Congreso sobre el tema y que busquemos recursos para generar una inversión que tanto requieren los Institutos de Bomberos tanto a nivel nacional, para darle viabilidad a los diferentes municipios y capitales de departamento en algo que es una prestación de un servicio deficiente. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, integrante de la Comisión Tercera por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: En nombre de mi Bancada, la Bancada del Centro Democrático, quiero anunciar nuestro voto negativo a esta Ponencia de Presupuesto y paso a dar los argumentos de por qué la Bancada va a votar negativamente.

Lo primero, porque como ya lo habíamos dicho en sesiones anteriores, nos preocupan las estimaciones de los ingresos, de manera especial de los ingresos tributarios, por las expectativas que se tienen del comportamiento de la economía para el próximo año.

Segundo, porque creemos que falta aún más compromiso con la austeridad en el gasto: si bien esta Ponencia trae unos lineamientos de unos nuevos artículos donde le exige a las Entidades del Gobierno austeridad en ciertos gastos, todavía creemos que se debe hacer un mayor esfuerzo de control en la austeridad del gasto, entre otras cosas, no solo en el gasto de nómina sino en gastos como por ejemplo el de viajes; a uno le sorprende Señor Ministro, que se encuentre 5 y 6 personas de un mismo Ministerio para ir a un sitio; lo invito que sean mucho más exigentes en el control de ese gasto.

El tercer argumento: muchos recursos no regionalizados, de por sí por la baja en el Presupuesto de inversión, se bajó en casi todos los departamentos del país el Presupuesto de inversión departamentalizado, pero todavía está concentrado en el nivel nacional el Presupuesto de inversión y no está regionalizado.

El tercer argumento es que en estos artículos de esta Ponencia hay más de 22 facultades al Gobierno Nacional: demasiado centralizado y demasiadas facultades para el Gobierno Nacional.

El siguiente argumento es que a lo largo del Proyecto no se encuentra clara estrategia de mayor eficiencia en el gasto, pero a la vez una mayor lucha contra el indebido manejo de los recursos del Presupuesto; nosotros exigimos el año pasado y lo exigimos para este Presupuesto también, que haya una rendición trimestral de cuentas, de cómo va no solo la ejecución del Presupuesto, sino el buen manejo; ¿qué hacemos con que se dé más recurso, si no hay un control a la eficiencia de ese gasto, que efectivamente llegue a las comunidades?; y fuera de eso, que haya un manejo transparente de los recursos.

Si bien, gracias a la gestión de nosotros los Congresistas se logró que hubiese recursos para Vías Terciarias que tenían cero recursos y ahora lo acaba de presentar el Ministro, se acordó que se pudieran tener 200 mil millones de pesos para Vías Terciarias, que para la pesca artesanal logramos que hubiese 10 mil millones de pesos; que para el tema de salud, porque fue de todos los Congresistas unánime que hubiesen recursos y aquí se habló de 700 mil millones de pesos, de mayor bienestar para las zonas rurales; sin embargo todavía quedan unos sectores que son estratégicos y que creo que vale la pena seguir revisando.

Y finalmente, Señor Ministro, me preocupan unos artículos específicos: me preocupa el artículo 85, que lo eliminan en esta Ponencia, y es sobre el Magisterio: en Plenaria del Senado la semana pasada, el Senador Senén Niño del Polo Democrático habló, de que había una jurisprudencia reciente sobre los temas del Magisterio y que le exigía revisar el tema presupuestal; veo que eliminaron el artículo 85 de esta Ponencia que venía en la inicial, no sé cómo va a pasar con esa decisión del Magisterio. Me llama la atención al artículo 131, que tiene que ver con la cobertura de CORMACARENA en el departamento del Meta y no sé eso qué tiene que ver con el Presupuesto y que se meta aquí, pero eso es nuevo.

En el artículo 74, que es el artículo del Fondo de Investigación en Salud, estoy radicando una proposición para que se acote ese artículo, porque son unos recursos estratégicos que tienen para investigación y salud por Ley, y que es muy importante que se protejan, y estoy radicando esa proposición; celebro que se haya incluido el artículo 113, la capitalización de SATENA, me parece fundamental, ese fue el compromiso después de un debate de control político que hicimos hace 15 días y aquí se compromete la capitalización de SATENA.

Entonces, esos son los argumentos con los cuales nuestra Bancada va a votar NO, pero también dejo aquí una lista de inquietudes de algunos de los artículos de la Ponencia para que ojalá para la Ponencia en Plenaria puedan ser revisados. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, integrante de la Comisión Tercera en representación del Partido Liberal.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo y todos los Partidos que hacen presencia en este Congreso, son conscientes de las afugias fiscales, pero sí necesitamos que usted hoy nos diga al Congreso y al país cuándo va a aparecer el capítulo especial para el postconflicto y que haya una garantía de país por los próximos 10 Presupuestos. Se ha hecho un esfuerzo importante aquí en reforzar. Señor Ministro, que usted tiene que anunciarnos cuándo va a aparecer el capítulo especial para financiar el postconflicto, porque este es un compromiso del país por los próximos 10 años y tiene que haber en los presupuestos de los próximos 10 años tienen que abrir ese capítulo especial.

Quiero también manifestar de algo que encontré acá, Ministro de Minas y Ministro de Hacienda: Aquí hay algo que observamos oportunamente, que es una apropiación para vivienda rural que tiene que ser el equivalente al 20% de lo asignado a la vivienda urbana; quiero que esa cifra, ese monto, ese estimado, sea el equivalente.

Aquí hay una observación, Señor Ministro, que no hemos entendido bien, usted hoy dijo que iba a hablar con el Ministro de Minas: gran parte de la crisis fiscal es por la caída de los ingresos por los precios internacionales del petróleo y esta caída desestimuló la perforación y la producción del crudo; ¿cómo es que ustedes cuando hacen esa ingeniería fiscal de buscar financiación, le reducen una financiación importante asignada al Ministerio de Minas, pero únicamente a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, cuando es la encargada y no es de cualquier tamaño - de 250 mil millones de pesos - es la encargada de reactivar el sector petrolero y tiene que reactivarla haciendo perforaciones, haciendo exploraciones? De modo, que no entendemos cómo desfinancian la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Esto no tiene la fuerza concreta porque es una contradicción de la política pública nacional, entonces quiero que el Ministro nos responda por qué están desfinanciando la Agencia encargada de reactivar el sector petrolero. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Muchas Gracias Señor Presidente: La Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella ha dado unos puntos del Partido Centro Democrático, por los cuales vamos a votar negativamente tanto el informe con que termina la Ponencia como en general el articulado del Presupuesto; quiero simplemente hacer unas reafirmaciones, algunos elementos que dije en semanas anteriores respecto de este Presupuesto.

Lo primero y son argumentos para votar negativamente: el primero es que no existe hoy noticia de más de 15 billones de pesos que han sido aplazados durante las dos últimas vigencias y que no aparecen en ningún momento en el Monto del Presupuesto 2017 y no sabremos nunca cuándo serán utilizados por parte del Gobierno Nacional; y esto nos da pie para desconfiar, entre otras cosas, de que si este Presupuesto del 2017 se va a cumplir a cabalidad y no habrá un nuevo aplazamiento, como ya se volvió tradición para el Ministro de Hacienda infortunadamente.

Lo segundo, que existen grandes preocupaciones en materia del cumplimiento del Marco Fiscal y de los diferentes parámetros; en específico adicionalmente al cumplimiento de los ingresos tributarios, como hoy bien lo dijo la Senadora María del Rosario Guerra, al incumplimiento de la Regala Fiscal, que ha venido en un crecimiento enorme, sobrepasando los límites legales permitidos, con una excusa que nos preocupa mucho, porque se ha venido haciendo con base en las bajas rentas petroleras, pero que no tienden y no tenderán a subir en el futuro cercano; por lo tanto, habrá posibilidades de seguir aumentando esa brecha de déficit fiscal con la anuencia de este Congreso de la República, lo cual nos parece supremamente peligroso.

Y lo último, es que ya conocemos la fórmula del Ministro, anualmente nos aplica la misma, donde comienza con un Presupuesto desinflado y al final infla los gastos de inversión, el presupuesto de inversión, ya conocíamos y hoy no nos sorprende, evidentemente, esos 2 billones de pesos, que está anunciado más de inversión, lo anunciamos desde hace más de un mes cuando comenzó el debate del Presupuesto General de la Nación, una fórmula ya repetida, manía, me parece de mucha falta de seriedad, Señor Ministro de Hacienda, no presentar un Presupuesto como debe ser desde el principio.

Y con tres preocupaciones particulares sectoriales: la primera, los Programas de Alimentación Escolar, que creo que quedan supremamente en deuda con el país y veremos cómo va a repercutir esto no solo en la nutrición de los niños, sino en la deserción escolar y en tanta problemática que viene como externalidad del sistema educativo. Segundo, la preocupación por las universidades públicas de Colombia, que siguen con un déficit enorme y que no tenemos en el corto plazo soluciones concretas a la problemática de cobertura, especialmente de tantos colombianos que podrían acceder a la educación pública superior. Y por último, el tema de Ciencia y Tecnología, que siempre será una preocupación por su baja participación dentro del Presupuesto General de la Nación, no se modifica en absoluto y al contrario, cada vez vemos más hipotecado el presupuesto de Ciencia y Tecnología e Innovación en Colombia hacia becas y no hacia real ciencia aplicada, que es mucho lo que necesitamos en Colombia.

Esa es la exposición personal del voto, acompañando también lo que el Partido Centro Democrático, la decisión que ha tomado de votar negativamente este Presupuesto General de la Nación para el año 2017. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante a la Cámara Christian José Moreno Villamizar, integrante de la Comisión Tercera por el Partido de La U.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.- Muchas Gracias Señor Presidente: El interés es dejar sentada una proposición con una importancia relevante sobre la región Caribe y con el apoyo y el respaldo de toda la Bancada del departamento del Cesar, pero también con el acompañamiento de Senadores y Representantes del Caribe y del país; y es referente a lo que se viene desarrollando en el departamento del Cesar con la construcción de la Universidad Nacional sede Caribe, Universidad Nacional para La Paz, la cual ha recibido una inversión por parte del Ente territorial - Gobernación del Cesar - con la compra de un lote y al mismo tiempo con la inversión de alrededor de 50 mil millones de pesos, para garantizar una sede y la construcción de la Universidad Nacional en el municipio de La Paz, que albergaría aproximadamente, inicialmente 4.250 estudiantes en programas de pregrado y postgrado.

Lo que se quiere, Señor Presidente, con esta proposición, es que el Gobierno Nacional a través del Presupuesto General de la Nación designe para la vigencia fiscal 2017 los recursos suficientes para garantizar el primer año de operación y funcionamiento de la Universidad Nacional, logrando la incorporación en el rubro de la Universidad, de alrededor de 22 mil millones de pesos que formarían parte de la base presupuestal de la Universidad Nacional del Colombia y de esta manera garantizar el funcionamiento en el año 2017 de esta importante sede. Creo que si con los recursos que en valor de 2 billones 300 mil millones de pesos, estamos garantizando para inversión y varios de ellos van destinados a Educación, es necesario que la educación superior y en este caso los estándares de la Universidad Nacional puedan garantizarse su funcionamiento en su sede Caribe, ubicado en el municipio de La Paz - Cesar; que además es zona de concentración y este departamento y esta región ha vivido la influencia en este caso de la guerrilla y de la guerra en nuestro país; si ya hay una inversión en una sede que ha garantizado el Ente territorial del Cesar, es necesario su funcionamiento para que esto no quede como un saludo a la bandera, es necesario, los recursos para el funcionamiento para que esto no quede como un elefante blanco y pueda entrar a funcionar esta importante sede, un proyecto que ha sido conocido por el Gobierno Nacional, discutido y además un Presupuesto y con esta proposición avalada también por parte de la directiva de la Universidad Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido de La U.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.- Muchas Gracias Señor Presidente: Unos minutos para ratificar algunos comentarios que le hice al Señor Ministro en las discusiones de los Ponentes y la verdad que nos da mucha preocupación el hecho que el Presupuesto, como hoy muy bien lo dice el Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, no nos muestre el rubro de dónde están las inversiones o los recursos, o la línea para el tema del postconflicto; es muy triste, Señor Ministro, que nosotros tengamos un Presupuesto, hablando usted de prioridades y que Colombia no tenga dentro de sus prioridades todo el tema ambiental; todo lo que está pasando a lo largo y ancho del país con el tema ambiental, pone en riesgo además el futuro de muchas regiones y me ha dado mucha tristeza, que además del tema ambiental no hayamos sido capaces de reorientar los recursos suficientes para el sector agropecuario.

Quiero dejar una reflexión, Señor Ministro, porque he estado pensando en estas afugias fiscales en las que estamos hoy producto de la disminución de los precios de los hidrocarburos y todo este ajuste tan severo en el rubro de inversión y me he preguntado: ¿si la comunidad internacional está tan comprometida con Colombia en el tema del Acuerdo de Paz, en el tema del postconflicto, por qué nosotros no hemos hablado de la reprogramación de la deuda y ese rubro tan importante que se lleva tan serios y cuantiosos recursos, sin hablar, ni más faltaba, de condonación, por qué a la comunidad internacional no se le ha dicho que Colombia tiene necesidad de reprogramar toda la atención a su deuda pública?

Pero además de eso, le repito, lo que le dije en la discusión de los Ponentes: es hora de que empecemos a revisar si es necesario la disminución del tamaño del Estado y lo que el Estado colombiano hoy está gastando en

funcionamiento; espero, Señor Ministro, que seamos un poco más claros con el tema del postconflicto y que podamos en las discusiones que vienen poder reorientar muchos más recursos al tema de inversión. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Guillermo García Realpe, en representación del Partido Liberal.

Honorable Senador Guillermo García Realpe.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muchas Gracias a usted y a todos los que me escuchan; voy a intervenir por tres minutos solamente. Señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Minas y Energía, fundamentalmente para dos temas: uno, que hemos hecho el esfuerzo de hacer un debate en la Comisión Quinta del Senado sobre el tema de vías en el sur colombiano, de Vías en el occidente de nuestro país, especialmente el Eje Sur colombiano, pero suramericano, por el Eje del intercambio internacional de Colombia con la Comunidad Andina de Naciones; me refiero a la Carretera Panamericana entre Pasto y Popayán: hay Dobles Calzadas en Concesiones de Cuarta generación hasta Popayán, desde el centro del país hasta Popayán y también Concesión contratada entre Pasto y Rumichaca; nos queda un cuello de botella muy grave.

Esperamos, Señor Ministro, como fue una oferta presidencial, una promesa presidencial, en la Plaza de Nariño, manifestó el Señor Presidente Santos de que el primer trayecto, correspondiente a la Tercera Ola de la Cuarta Generación iba a ser en este sector del país, Pasto Popayán, resultó ser Cúcuta-Pamplona; qué bueno por ellos, por Norte de Santander, esperamos que la próxima decisión que tenga que ver en materia de asignar recursos, recursos de APPs, recursos de iniciativa privadas o de recursos nacionales, especialmente con los recursos provenientes de la venta de ISAGEN, esté ese trayecto fundamental, no solamente para el Cauca, no solamente para Nariño, sino para todo el país y para el intercambio comercial internacional.

También la carretera San Francisco-Mocoa, que aquí habló muy bien el Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, del Putumayo; la verdad, ahí se va a configurar un grave detrimento patrimonial, porque se adelantó muy bien un trayecto de 17 kilómetros de apertura Vía Nueva y no va a quedar recursos para continuar el trayecto por 26 kilómetros más, van a quedar enterrados 500 mil millones de pesos por lo menos ya terminando su ejecución, terminando su ejecución y debe garantizarse la continuidad, porque de lo contrario la selva se va a tragar esta gran inversión del Estado Colombiano; tiene que por lo menos garantizarse la capa de rodadura el año entrante con 75 mil millones de pesos, porque quedaría la explanación.

Y por último, tratar un tema muy importante y que lo hemos discutido durante años con usted, desde cuando fue Ministro de Minas y Energía, el tema del subsidio del GLP en algunas partes de Colombia: es un acto de justicia con los estratos 1 y 2; el proyecto inicial establece una suma muy mínima, pírrica, de 16.500 millones de pesos, cuando se requieren 43 mil millones de pesos; esperamos, Señor Ministro, que los Ponentes, que el Gobierno Nacional, especialmente el Ministerio de Hacienda, analicen esta situación y si no es posible en este Primer Debate, en la Plenaria de Cámara y Senado tratemos este tema de enorme sensibilidad y que también es un compromiso formal y público del Ministerio de Hacienda y del mismo Presidente de los colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.- Muchas Gracias Señor Presidente: En las Comisiones Económicas Conjuntas hemos estudiado y discutido este Proyecto de Ley, teniendo en cuenta el marco de las implicaciones fiscales que tiene hoy el país; lo que consigo ha traído el Presupuesto del 2017 es una disminución producto de las rentas petroleras, que ha significado esto para la Nación una pérdida de ingresos de 3.4% del PIB; pero igualmente en este proyecto del Presupuesto General de la Nación del año 2017,

¿cumple realmente con las metas previstas en la Regla Fiscal?, y adicionalmente sin embargo, quiero que este Presupuesto quede ajustado no solamente de manera para cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo en inversión, sino también para mirar y cumplir los compromisos que tenemos con el postconflicto.

Producto del trabajo de las Comisiones Económicas Conjuntas, se hizo un esfuerzo y logramos que la inversión pasara de 32.9 billones de pesos a 35.2 billones de pesos; esto que significa?: la inversión pasaría de 3.6% del PIB a 3.9% del PIB; de esta manera, se estableció una serie de modificaciones que dieron a conocer cada uno de los colegas que participaron en esta discusión en los diferentes sectores importantes de desarrollo de este país. Pero también quiero manifestar y dejar igualmente esta preocupación sobre la Regionalización, especialmente del departamento de Córdoba, que es un departamento que tiene las necesidades básicas insatisfechas en el 69%.

Hoy vemos con preocupación sobre todo que recibimos que el Presupuesto proyectado para el 2017 asciende a 919 mil millones de pesos, lo que conlleva una reducción de exactamente 362 mil millones de pesos, afectando de una u otra manera rubros y sectores importantes como es el sector de la Salud, como es el sector de la Educación, como es el sector de Transporte; todas estas situaciones, esperemos que en el transcurso de la discusión de este Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, se contemple y veremos que estos recursos se transfieran o realmente se reflejen en lo que se refiere a la Regionalización, especialmente hago énfasis en el departamento de Córdoba.

Por eso, todas estas modificaciones llevadas a cabo, en los diferentes sectores que se incrementaron, como ustedes lo anunciaron: en el sector de la Salud 800 mil millones de pesos; en Inclusión Social, de 182 mil millones de pesos, para fortalecer Programas de alto impacto positivo en la población; el sector agro, que fue de 479 mil millones de pesos, para tender todas las actividades que fomenten al desarrollo sustentable y sostenido del campo; igualmente en el sector de Educación, de 378 mil millones de pesos, permitiendo atender el ICETEX y el PAE; todo esto ha sido importante durante todas las discusiones que se han dado en este Proyecto de ley que incluye realmente el Presupuesto; pero tenemos que hemos hecho juiciosamente esto, teniendo en cuenta que este Proyecto de Ley tenga y realmente cumpla con las metas previstas en la Regla Fiscal; pero dejo esta inquietud o preocupación sobre todo el tema de la inversión de mi departamento, para que en los próximos debates miremos realmente cuáles van a ser esas grandes modificaciones que se hagan para fortalecer los diferentes sectores que hoy conllevan a un importante desarrollo de nuestra región. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elda Lucy Contento, integrante de la Comisión Tercera por el Partido de La U.

Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hoy con gran, podría decir, desilusión, veo cómo Planeación Nacional entrega un Regionalizado para mi departamento con un comparativo 2016 a 2017 con una disminución del 36.59%; y llama la atención cómo el doctor Simón Gaviria Muñoz, va a nuestro departamento del Meta, firma un Contrato-Plan Paz y habla de cualquier cantidad de Obras de inversión y nos entrega una disminución del 36.5%; no puedo dar con claridad qué tipo de Proyectos fueron en los que se comprometió, porque al Congreso de la República no fue llamado para la firma de ese Contrato-Plan.

Pero esa no es la discusión, la discusión es que ha sido reiterativo el Presupuesto para mi departamento: si comparamos 2015 con 2016, Ministro Cárdenas, la reducción es del 45%; entonces, no entiendo cómo se crean unas expectativas en mi departamento con la firma de ese Contrato-Plan, pero hoy aquí lo que vemos es otra cosa; me preocupa realmente que el departamento del Meta día a día está siendo afectado, cuando le apostamos y cuando gracias a nuestros recursos petroleros el departamento del Meta le ha participado sus Regalías a todo el país por la reforma que este Congreso le dio. Entonces, no es coherente, ni es solidario con

todo el tema de paz y de la producción que está dando nuestro departamento para con el país, que estas cifras se sigan presentando y que ya son reiterativas.

Pero esa será discusión de otro momento, quiero hoy hacer un llamado al Gobierno; voy a dar un ejemplo, de lo que es un Fondo o una Unidad de esas que tanto se han creado aquí, gracias a las facultades que le hemos dado al Gobierno para reestructurar el Nivel Central. Imagínense, compañeros, que el INPEC hoy cuenta con cerca de 15 mil empleados, su carga laboral es de 15 mil; hay un estudio que presenta con claridad una necesidad de incrementarlo a 32 mil personas, que la solicitud es hacerlo paulatinamente, pero hoy vemos con extrañeza, que el presupuesto para inversión es mucho menor al de este año: 16 mil millones de pesos, o sea que, ese compromiso de mejorar la carga laboral de los funcionarios del INPEC no puede ser dado, al contrario, tendrían hoy un déficit, una disminución en su presupuesto de cerca de 16 mil millones de pesos. Y hago referencia, porque comparado con esos 15 mil cargos que tiene el INPEC y que hoy recibe por gastos de funcionamiento 950 mil, nos vamos a la creada Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios que, escúchenme, tiene 600 cargos funcionando; ¿y saben cuánto recibe en funcionamiento?, 614 mil. Creo que el Gobierno Nacional hoy tiene que hacer una revisión a todas esas Unidades que hay en todos los sectores, a ver qué es lo que está pasando y adónde es que se están yendo los recursos de funcionamiento.

De otro lado y ese será un tema para discutirlo en la Comisión de Derechos Humanos, a la cual pertenezco: aprovechando que aquí está nuestra Directora de Bienestar Familiar y que tanto ha luchado por el bienestar de las Madres Comunitarias, las FAMI y las sustitutas: veo con extrañeza la inclusión de dos artículos nuevos, el 121 y el 123, donde aplaudimos esta creación, donde se habla de unas garantías y se crea el Fondo de Solidaridad Pensional para una transición de mujeres que se encuentran dentro de unos lapsos de su servicio y está la garantía de acceso de las Madres Comunitarias al Fondo de Solidaridad Pensional; si quiero con todo respeto que seamos serios frente a esto, no hemos podido sacar adelante el Proyecto en que cubrimos el porcentaje de las personas pensionadas del 4 al 12%, que tanto lo hemos luchado con el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, no hemos podido con eso porque Hacienda precisamente dice que no hay recursos para poder garantizar ese 8%, Ministro Cárdenas, usted conoce el tema.

Y hoy estamos creando estas garantías y estamos creando estos Fondos, pero no les mintamos a las Madres Comunitarias que han sido bondadosas con este Gobierno, no les sigamos mintiendo, ¿por qué cuál es la realidad?, ¿de dónde, financieramente, vamos a poder cubrir con estos dos artículos?, o sea, generamos unas falsas expectativas; reitero: no hemos podido definir de dónde va a salir ese 8% que tanto anhelamos nosotros que sea para beneficio de nuestros pensionados, ¿y vamos a crear esta falsa expectativa para las madres comunitarias?, merecidas, sí, pero creo que en el tema financiero debemos ser serios. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Neftalí Correa Díaz, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Liberal.

Honorable Representante Neftalí Correa Díaz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Particularmente, para manifestar la preocupación sobre todo en las regiones donde se viene adelantando como instrumento principal para motivación de la prosperidad y el desarrollo de estas regiones alejadas, el Contrato-Plan, ahora que está siendo asimilado a lo que es el Contrato-Paz; y muestro mi preocupación en el sentido de la reducción de esos 27 mil millones de pesos que se le hace al sector de Planeación: realmente nos llena de gran preocupación no solamente la reducción para algunos departamentos como el Meta, sino también las reducciones y el espacio de incertidumbre en que las regiones que tienen firmado el Contrato-Plan, que están en desarrollo y las regiones que están pasando en transición del Contrato-Plan al Contrato-Paz; la expectativa que se tiene hoy frente a ese instrumento para buscar una alternativa mejor de desarrollo y progreso y hoy vemos en esta reducción una gran barrera para las posibilidades de desarrollo, sobre todo de estas regiones.

Debemos revisar de manera consensuada no solamente esa reducción notable, sino también la forma en que se están reasignando o redistribuyendo los recursos que se han destinado de 2.3 billones de pesos, para la inversión y los sectores en los cuales se ha priorizado; aquí han venido Ministerios y Ministros, Directores de Departamento, de Institutos descentralizados, a presentar unos requerimientos con suma preocupación: ha venido el sector Justicia, el Consejo de Estado, la Fiscalía, a pedir también apoyos para descongestión y vemos que la distribución que se ha hecho no está siendo coherente con las realidades y las preocupaciones del país y de los jefes de estas Carteras.

Y ahí mi llamado especial no solamente a este componente fuerte a la planeación, sino también a lo que tiene que ver con el Fondo de Tierras, que le están poniendo unos pesos, unas competencias y unas responsabilidades desde ya en los territorios y no tiene recursos; el ICA y otras Entidades que requieren de unos recursos importantes para hacer frente a la responsabilidad social que hoy deben asumir; y lo propio, muestro mi preocupación con una serie de artículos, 6 en particular, que están haciendo, a mi modo de ver, una reforma en lo que tiene que ver con el tema de las Madres Comunitarias, en aseguramiento y en tema pensional, el cual debe contar con unos avales del Ministerio de Hacienda, de Colpensiones y de otras Entidades del ramo, para que no se convierta esto en un articulado que no tenga coherencia con lo que estamos trabajando acá, que es un tema presupuestal. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Liberal.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un cordial saludo a todas y a todos, las personas y compañeros que nos acompañan a esta hora de la tarde, un saludo cordial al Ministro de Hacienda; y bueno, creo que cuando empezamos el debate en las Comisiones Económicas, sobre todo en la Comisión Cuarta el Presupuesto, debo reiterar lo que siempre he dicho: que si hay un Ministro optimista en este país, es el Ministro de Hacienda; y de una u otra manera reflexionaba en el momento en el cual discutíamos el monto; y decía: carajo, ¿será que yo estoy equivocado siempre?, ¿será que el Ministro de Hacienda es muy optimista, o los compañeros del Congreso son muy optimistas, pidiendo un aumento en el Presupuesto General y yo pidiendo y diciendo que el Ministro es el más optimista de todos por haber presupuestado 224 billones de pesos?

Hoy estoy más que convencido que va a pasar lo mismo que ha pasado en los últimos años: aplazamientos, reducciones, porque a esa meta va a ser muy difícil de llegar y por eso, Señor Ministro, lo vuelvo a felicitar por su optimismo, y así ha pasado en los anteriores presupuestos y así ha pasado en el de Regalías y así ha pasado en varios temas en los cuales de una u otra manera, independientemente de las circunstancias, no he estado de acuerdo.

Pero debo hacerles la misma reflexión de todos los años en el tema presupuestal para el Casanare: queridos colegas, si hay un departamento al cual le ha ido mal, o no mal, pésimamente, es con este Gobierno; al Casanare pareciera que le cayeran las siete plagas de Egipto y espero que no haya sido porque ganó el Centro Democrático la Gobernación, no quiero pensar que eso sea por eso, pero siempre los presupuestos para el departamento del Casanare, siempre, son fatales, y esta vez, obviamente, no fue la excepción. Con el tema del Acto Legislativo 05 impulsado por este Gobierno, impulsado por el Ministro de Hacienda, que como premio le dieron ser el Director General de Ecopetrol, los departamentos productores de Regalías les fue supremamente mal con el Acto Legislativo 05, bien lo decía la Honorable Representante Elda Lucy Contento; pero de ñapa, que el premio sea la disminución de la inversión tan drástica en estos departamentos, no pensé que iba a ser en este Presupuesto; para el Casanare el 39% menos, en un departamento que le está dando al país el 20% de la producción de petróleo, junto con el Meta el 51%, no se justifica, que de una u otra manera sean tan duros con este departamento; siempre y todas las noches me hago la misma pregunta: ¿qué ha hecho el departamento del

Casanare para que le vaya tan mal con este Gobierno?, y la verdad, no tengo la respuesta todavía, espero que ustedes, Señores Ministros, me la ayuden a entender.

Y les cito rápidamente un caso puntual: Creo que el Ministerio que más debería invertir en el departamento del Casanare, Ministro Mauricio Cárdenas, debería ser el Ministerio de Minas y Energía, probablemente tratando de compensar esa cantidad de recursos que dejó de recibir el departamento en el Acto Legislativo 05; y mire qué cosa tan curiosa, y eso va a quedar demostrado en el próximo debate al Ministerio de Minas: igual sigue pasando, que el mismo departamento en que menos invierte el Ministerio de Minas, se lo aseguro sin ver las estadísticas, va a ser el departamento del Casanare; y vuelvo a insistir: tras de cotudos, con paperas; al Ministro de Minas le pedí hace unos días que por favor hicieran el esfuerzo de apoyar al departamento del Casanare en algunas inversiones que queríamos hacer, porque debo reconocer que la única persona que ha sido receptiva con el departamento del Casanare ha sido la Dirección Nacional de Planeación, inclusive hemos tratado de convencer al doctor Simón Gaviria Muñoz, que si algún departamento debe tener un trato especial son los departamentos productores de Regalías y no solamente el Casanare, el Meta, el Huila, el Caquetá, el Putumayo, Santander, porque la inversión se ve disminuida drásticamente y ha sido la única Entidad del Estado que por lo menos ha escuchado estos temas tan difíciles para nuestro departamento. Por eso le solicito, Señor Ministro de Hacienda y Ministro de Minas, que lo veo aquí, que por favor reaccione y reflexione, que miren con otra cara al departamento del Casanare, no lo miren solamente para sacarle el petróleo, mírenlo también para las inversiones, que el cariño sea recíproco, que sea de aquí para allá y de allá para acá. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Comisión Tercera de La U.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.- Muchas Gracias Señor Presidente: Para dejar una constancia, para que quede para el Segundo Debate; es una constancia firmada por los Congresistas de la Bancada del Cesar y varios Congresistas de la Costa Caribe; es con relación a la Universidad Nacional sede Caribe, construida en el municipio de La Paz, un Proyecto que está financiado y se hizo con Regalías directas del departamento del Cesar, donde se han invertido más de 50 mil millones de pesos.

Este es un Proyecto de impacto regional, qué digo regional, nacional, porque al departamento, al municipio de La Paz van a llegar estudiantes de toda la nación; este proyecto va a beneficiar a 4.250 estudiantes y el municipio de La Paz hoy es zona de concentración, entonces le pedimos que este Proyecto sea tenido en cuenta; ¿qué se requieren?, 22 mil millones de pesos para el funcionamiento de la Universidad Nacional sede Caribe de La Paz.

Este Proyecto es de gran importancia para nosotros los Cesarences y para la región Caribe, dejamos esta constancia para que sea tenida en cuenta en el segundo debate. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, integrante de la Comisión Tercera por el Partido Liberal.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero anunciar mi voto negativo al Presupuesto General de la Nación el día de hoy, para que, si, aquí se va a votar por unanimidad, quede como constancia de que no acompaño el Presupuesto General de la Nación y voy a decir por qué.

Uno, me parece que es inconstitucional que en una Ley de Presupuesto, que se hace con vigencia de anualidad, pretendamos pasar por alto o que nosotros llegemos a modificar y ampliar lo que es el Sistema

General de Participaciones, que se encuentra en el artículo 357 de la Constitución y que pretendamos nosotros, en el artículo 21 del Presupuesto General de la Nación, en el último párrafo, dar la misma operación presupuestal prevista para el Presupuesto General de la Nación al Sistema General de Participaciones; este año se vence la posibilidad de modificar la orientación que debe ir en los recursos de la Nación, el enfoque que debe tener este país en las iniciativas presupuestales que hoy podrían estar totalmente desactualizadas y aquí se pretende por medio del Presupuesto General de la Nación en un paragrafito pasar por alto, que eso debía pasar acá en el Congreso de la República por un Acto Legislativo o como mínimo por una Ley Ordinaria, que de todas maneras ni siquiera se compadece con lo que debiera ser; por lo tanto, aquí estaríamos de manera flagrante, si no se han dado cuenta, modificando y ampliando lo que es el Sistema General de Participaciones, que es constitucional.

De la misma manera, el Gobierno Nacional se había comprometido a no cambiar y por eso hay una proposición que firman muchos de los Congresistas que están allí, a no cambiar tampoco la ejecución que hoy existe por medio del Presupuesto General de la Nación, de un Fondo como FONSECON, nada más y nada menos que en un artículo aquí, que hoy lo tiene el Ministerio del Interior, lo agarra Hacienda y pone a ejecutar a la Policía General de la Nación los proyectos de FONSECON; eso lo estamos modificando en el Presupuesto en el artículo 118: como mínimo requiero una explicación del Gobierno Nacional de por qué considera que debe ser ese mecanismo de cambiar la Ley, la Entidad ejecutora, quién administra el recurso, quién ejecuta, lo podamos hacer nosotros en una Ley de Presupuesto General de la Nación; me parece que eso no está bien y me parece importante que lo conozcan los Congresistas. Aquí estamos cambiando el Sistema de Salud, que nos explique el Gobierno esos artículos nuevos que están trayendo: es que a nosotros nos van a atribuir ¿por qué no lo presentaron así en el presupuesto inicial?, a nosotros los Coordinadores Ponentes, que estuvieron ahí, a aquellos que participaron, nos van a decir que nosotros fuimos los que incluimos esos artículos allí, que modifican el Sistema de Salud.

Y les quiero contar que además se estaban desapareciendo de la descentralización los recursos del Régimen Subsidiado y ya no aparecían en los departamentos y lo estaban llevando a caja menor; quiero saber si así sigue yendo, porque querría decir que entonces el señor Ministro va a determinar para dónde y cómo van a ir los recursos del Sistema, tanto del Régimen contributivo como del Régimen subsidiado y en nuestros departamentos no van a saber ni siquiera cuáles son los recursos que van a llegar directamente para el Régimen Subsidiado, volviéndolo una caja menor del Gobierno Nacional.

Les quiero pedir que por favor analicen muy bien los artículos que se están votando en el Presupuesto, no es solo números, es que aquí hay un articulado que creyeron que los artículos del Presupuesto se volvieron los artículos para modificar por debajo de la mesa las Leyes que les corresponde tramitar en el Congreso en debates amplios y coherentes; si aquí quieren modificar el Sistema de Pensiones en Salud, traigan el Proyecto y propónganselo a las Comisiones Séptimas, sean respetuosos con el Congreso de la República; aquí nosotros llevamos años tramitando para bajarle del 12% al 4% de los pensionados, a personas que trabajaron más de 20 años y aquí por medio de un plomazo en el Presupuesto en dos artículos pretenden bajarle a un sector de aquí también de los ciudadanos, del 12% al 4%, para que lo vayan sabiendo; pero se le hace fácil a Hacienda negarle a los pensionados de Colombia ese aval para que bajen del 12% al 4%, pero aquí sí lo traen en un artículo nuevo. No voto, este Presupuesto y voy a seguir discutiendo hasta que no se modifique todos los cambios que han venido haciendo como consecuencia del Presupuesto General de la Nación. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Sara Elena Piedrahita Lyons, para una constancia.

Honorable Representante Sara Helena Piedrahita Lyons.- Muchas Gracias Señor Presidente: Voy a ser muy breve, simplemente para dejar una constancia para discusión en segundo debate sobre el Proyecto de

Ley No. 040 de 2016 – Cámara y 060 del 2106 – Senado, en el cual se va a incluir un artículo de nuevo Transitorio con el siguiente tenor:

“Restricción a los Gastos de Personal: Las restricciones en materia de crecimiento anual de los gastos personal de las Entidades Públicas Nacionales, previstos en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, se efectúan durante la vigencia de la ley de presupuesto de 2017 para efectos de la modificación de la planta global de empleos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.

Repito solo para dejarla como constancia para Segundo Debate. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se cierra la discusión del Informe de Ponencia.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado?. Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Dieciocho (18) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sáenz Elda Lucy
Gómez Amín Mauricio
Moreno Villamizar Christian José
Ortíz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Piedrahita Lyons Sara Helena
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D´Arce Armando Antonio

Votan negativamente Dos (02) Honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Chacón Camargo Alejandro Carlos
García Jacquier Pierre Eugenio

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria de la Comisión Cámara de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecinueve (19) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luís
Castaño Pérez Mario Alberto
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Votan negativamente Dos (02) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Cépeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luís Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sirvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Ocho (08) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Eliás Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Guerra de La Espriella María del Rosario

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: En consecuencia ha sido APROBADO el Informe con que termina la Ponencia del presente Proyecto de Ley y le solicito a la señora Secretaria, informarme el número de artículos de que consta el Proyecto de Ley en discusión y si hay Modificaciones en la Ponencia para Primer Debate.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le quisiera proponer una metodología a los colegas Representantes a la Cámara y Senadores con el objeto de evacuar esta votación, primero que todo de la manera más ordenada, y segundo dándole celeridad a la aprobación de unos temas que han sido suficientemente discutidos y en primer término a unos artículos que no tienen ninguna Proposición.

Si es que le pido Señor Presidente para que no tengamos que repetir este ejercicio que es el ejercicio de aprobación del articulado, estemos muy atentos. Entonces vamos a Aprobar un primer bloque, Señor Ministro, colegas: el Proyecto original que presentó el Gobierno Nacional a consideración del Congreso tiene ciento cuatro (104) artículos, de los ciento cuatro (104) artículos, noventa (90) artículos no tienen ninguna proposición, por lo cual me permito decir cuáles sí la tienen proposiciones.

Tienen modificación los artículos 7,10, 40, 45, 58, 59, 65, 74, 81, se elimina el artículo 85 en la Ponencia, 96, 97, 103 y 104.

Entonces señor Secretario le pediría que se sirva certificar cuáles son los catorce (14) artículos que tienen modificaciones o que son Eliminados.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria sírvase leer los artículos, trece artículos que tienen, abajo, en la parte inferior de la página y hay el 85 que es eliminado. Antes para una Moción de Orden tiene la palabra el Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, lo que sí quiero que desde el principio quede claro qué va a pasar con las Proposiciones que fueron presentadas por los Parlamentarios en la discusión para hacer la Ponencia?, si quedan como constancia para el segundo debate, porque hay muchas preocupaciones de los que presentamos Proposiciones de interés Regional, entiéndanme esto, esto que quede claro desde el principio de las reglas de juego, porque hay muchas proposiciones ahí, estoy de acuerdo con el mecanismo que usted ha impuesto pero de una vez si quisiera que el Señor Ministro nos hiciera de una vez para ir sacando esto bien. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Honorables Congresistas, en un momento dado todas estas proposiciones las pueden dejar como constancia de ellas y se proceden a discutir cuando se presente el Proyecto entre las Plenarias para darle segundo debate.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con todo el respeto porque nosotros queremos que salga bien, resulta que no hemos tenido la oportunidad de discutir estas proposiciones, estoy de acuerdo que queden como constancia, pero para la Ponencia del Segundo Debate que hay que haya la oportunidad para poder revisar estas proposiciones. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.- Señor Presidente Muchas Gracias: Voy a ser muy breve, con algunos compañeros del Departamento de Caldas, del Departamento de Santander y desde luego de nuestro Departamento Antioquia a raíz de un cambio en la normatividad y en la venta de una de las Empresas más importantes del país ISAGEN y considerando lo que establece la Ley 549 del año 1999 en su artículo 2º numeral 4º en el que se establece la obligación del que el 10% del Producto de esa venta sea destinado a las Regiones, Municipios donde dicha Empresa tenía su actividad principal y considerando que hay una norma que establece que esos recursos deberían ir al FONPET y que nuestro Departamento lo mismo el Departamento de Caldas, lo mismo el Departamento de Santander han venido cumpliendo esa deuda que tienen con el FONPEC pero no están en los toques que la Ley determina para posibilitar que esos recursos puedan ser dirigidos o destinados de manera directa a la inversión Regional, nosotros señor Ministro también en una conversación que con usted sostuvimos desde luego con el Gobernador de Antioquia, con el Gobernador de Santander y los Parlamentarios de Caldas con su respectivo Gobernador hicimos una Proposición posibilitando que esos recursos que por Ley deben asignarse a esos Departamentos y Municipios no vayan al FONPET sino

puedan direccionarse de manera directa o ejecutarse de manera directa en las Regiones en los próximos cuatro años Señor Ministro.

Me dice el Coordinador Ponente que eso no fue incorporado como artículo nuevo, queremos que quede como constancia porque según lo que él nos manifiesta habrá que mejorar la redacción de la misma, pero esta es la oportunidad y el momento para que el Gobierno Nacional honre la palabra adquirida con Antioquia, Santander y el Departamento de Caldas que son las Regiones donde ha estado asentada ISAGEN y que parte de esos recursos de la venta puedan verse reflejados en obras para beneficio de esas Regiones y de esos Municipios Señor Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es que la Ley ha sido clara y nosotros en compañía del doctor Juan Felipe Lemos y en nombre de todos los Caldenses, pienso que desde el Congreso se debe direccionar cómo va a ser la inversión en los Departamentos y en los Municipios, porque no puede pasar con la venta de ISAGEN lo mismo que pasa con el FONPET que hoy es un desastre, hoy pagan cuando se les da la gana, invierten la plata cuando quieren y hay Regiones que están marcadas como Norcasia en Caldas, nosotros no podemos depender hoy de lo que diga la Gobernación cuando quién sufrió el daño Ambiental fue el Municipio de Norcasia y así muchos otros Municipios del Departamento, no estoy diciendo hoy que no le den recursos al Departamento de Caldas, pero lo que estamos planteando es que los Entes Territoriales requieren inversión; por lo tanto, que esa plata no vaya la FONPET que vaya directamente a través de esta Ley de Presupuesto a las Regiones y con una identificación a qué Proyectos deben ir invertidos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Coordinador Ponente Comisión Cuarta, Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Entonces reitero compañeras y compañeros vamos a votar un primer bloque de artículos, corresponde a noventa (90) artículos y los del articulado original; se excluyen los siguientes artículos: 7,10, 40, 45, 58, 59, 65, 74, 81, 96, 97, 103 y 104 y la eliminación del artículo 85; le solicito, Señor Presidente que coloque en consideración ese bloque de noventa artículos que no tienen proposición. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Antes de someter a consideración la proposición presentada por el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, le damos el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Muchas Gracias Señor Presidente: Para solicitarle que por favor un grupo de Representantes presentó una proposición solicitando la eliminación de unos Artículos que escucho que el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, no les dio lectura y en eso está incluido el artículo 45, 52, 74, 112, 119, 121, 122, 123, 124, 126, 128, 130, 131 y el 118. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le quisiera contestar a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, lo siguiente: Este bloque que tomamos, el

primer bloque que vamos a votar es con base en la numeración original del Proyecto que eran 104 artículos; entonces le pediría que me repita hasta el artículo 104, cuáles son los artículos que usted contiene, porque los demás hace parte de la Ponencia y los discutiríamos después, haber cuáles excluimos de los que usted dice.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: Nosotros tenemos los artículos 47, 52 y 74.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar: El 74 está excluido, entonces aumentamos el 47 y el 52, entonces con las dos exclusiones adicionales votaríamos el bloque de ochenta y ocho (88) artículos, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Excúseme simplemente para pedirle que si nos vuelven a leer los artículos que quedan excluidos de este primer bloque porque como se introdujeron unos para tener garantía de qué es lo que están votando. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero precisamente por eso es tan importante en este momento el silencio y el orden en esta sesión, porque de lo contrario se hace complejo.

Artículos que se van a excluir de esta votación: 7,10, 40, 45, 47, 52, 58, 59, 65, 74, 81, 96, 97, 103 y 104 y la eliminación del artículo 85; eso da una totalidad de dieciséis (16) artículos que excluimos del proyecto original presentando por el Gobierno Nacional, lo cual le permite a usted, Señor Presidente, colocar en consideración de las Comisiones Económicas ochenta y ocho (88) Artículos.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, quiero comunicarle que hay una proposición de eliminación del Artículo 88 por varios Parlamentarios presentado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Por favor incluir también el artículo 88, para ser excluido de la votación.

Entonces anuncio que se va a someter a consideración la proposición presentada, se somete a consideración la proposición presentada por el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con el ánimo de ir con claridad avanzando en la discusión de este articulado, me parece importante que el Gobierno o el Ponente después de la queja o la denuncia que ha hecho el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, con relación a la modificación de leyes que no pueden hacerse en esta Ley de Presupuesto, nos aclare si el Honorable Representante Chacón tiene o no tiene la razón para que podamos avanzar y no vayamos a cometer un error de trámite o de Procedimiento con la Aprobación del Presupuesto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Pedirle respetuosamente a mí compañero el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, que excluya de esta votación el artículo 131. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Por favor es que de lo que expresó el Ponente y fue muy claro es hasta el artículo 104.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Era que como hace tres semanas había radicado unas Proposiciones entre esas la de suprimir el artículo 66, esa proposición la quiero retirar, porque aquí no fue mencionado y sino tocaría introducir el artículo 66, esa la retiro.

De igual manera, presenté una proposición sobre el artículo 74, entonces le propongo que esa mi proposición quede como constancia para Plenaria, que es el artículo del Fondo de Inversión sobre Salud porque ya está aquí sustentada; entonces la dejo para Plenaria y hable con el doctor Fernando Jiménez, está de acuerdo, entonces lo dejo como constancia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Queda ahí la constancia Honorable Senadora. Anuncio que va a cerrarse la discusión de la proposición del Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar de votar en bloque los artículos que no tienen proposiciones.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Solo pediría una aclaración, aparte de la Proposición de la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espreilla, en el artículo 74, algún otro Senador o Representante a la Cámara tenía Proposición, porque de no ser así y al dejar ella como constancia de la proposición que tenía el artículo 74 lo podríamos ingresar al bloque del articulado, quién tiene proposición; ellas tienen Proposiciones, entonces está excluido, Señor Presidente, usted coloca 87 artículos en consideración. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se cierra la discusión de la Proposición presentada por el señor Ponente y con las respectivas constancias dejadas, Comisión Cuarta de Cámara.

Un momento señora Secretaria, Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, por qué no nos explica exactamente la Proposición que vamos a votar ahora.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Una vez más Señor Presidente, me revisto de toda la paciencia, pero quiero insistir que si nos concentramos avanzamos; están excluidos los siguientes artículos, vuelvo y le repito por quinta vez: 7,10, 40, 45, 47, 52, 58, 59, 65, 74, 81, 85, 88, 96, 97, 103 y 104 del Proyecto Original presentado por el Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Que pena, no puedo dejar constancia, es que le quiero contar al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, que de pronto no le han dado la información de Secretaria y por eso este artículo lo ha omitido en la exclusión es el artículo 21 que es el que he contado que modifica el Sistema General de Participaciones. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Entonces se incluye el artículo 21, pero Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar con la exclusión del artículo 21. Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Veintiún (21) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luís
Castaño Pérez Mario Alberto
Correa Díaz Neftali
Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Florez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Dieciocho (18) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D´Arce Armando Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sirvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Cépeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luís Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Ocho (08) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Eliás Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Guerra de La Espriella María del Rosario

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, que no tiene proposición modificatoria.

NOTA: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Primer Bloque: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 132 (Vigencia).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: A continuación vamos a someter a consideración el segundo bloque de artículos, para ello le vamos a dar el uso de la palabra al Señor Coordinador Ponente, Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, para que enumere los artículos que tienen proposiciones y le aviso a los Honorables Senadores y Representantes que tengan algunas observaciones sobre algunos de estos artículos, estén atentos de tal suerte que puedan avisarlo a tiempo.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Apreciados colegas, la idea sería aprobar un segundo bloque que consiste en los siguientes artículos que corresponden a aquellos artículos que fueron modificados en la Ponencia y obviamente que fueron aceptadas tales modificaciones por parte del Gobierno Nacional y todos los artículos nuevos que fueron incluidos en la Ponencia con excepción de un artículo que corresponde al artículo en la numeración que ustedes tienen de Ponencia, corresponde al artículo 118, artículo 118 si tienen algún otro artículo sírvanse señalarlo.

Entonces les voy a leer los artículos que votaríamos en este segundo bloque: 7, 10, 40, 45, 58, 59, 65, 74, 81, 96 y 104, hasta ahí los artículos de la numeración original.

El artículo 85 lo votamos que se elimina, es una decisión de la Comisión de Ponentes eliminar el artículo 85 original del Proyecto y se someten a consideración veintisiete (27) artículos nuevos que están numerados en

la Ponencia entre el número 104 y el número 131, ahí se excluye uno solo que es artículo 118 correspondiente a un tema de FONSECON que en una carta de Modificaciones que llegó en el día de hoy se plantea una nueva modificación a ese artículo por eso lo excluimos.

Entonces Señor Presidente hasta mi intervención, le pediría que si algún Representante a la Cámara o Senador de la República quiere solicitar que se excluya algún artículo adicional nos lo señale para excluirlo de esta votación. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Honorables Congresistas, ya escucharon lo que comentó el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar. Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Senador Juan Carlos Escobar, propondría que el artículo 131 de CORMACARENA, porque no le veo nada de relación a que incluyan este artículo de que todo el Territorio del Meta está bajo la Jurisdicción de CORMACARENA cuando estamos en un Proyecto de Ley de Presupuesto. Entonces no le encuentro unidad de materia. Es mi única proposición. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Muchas Gracias Señor Presidente: Para una observación, Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, dentro del paquete que usted leyendo el artículo 74 lo coloca, nosotros dentro de la Proposición nuestra está el eliminarlo, no modificarlo, sino eliminarlo. Entonces le pido el favor que lo saque de ese bloque. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Queda la constancia radicada de la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano. Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto, Comisión Tercera.

Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Dentro de la proposición que radicamos de eliminar varios artículos está incluido también el artículo 130, que es un artículo donde se dan facultades para aplazar el Presupuesto, reducir Presupuesto, trasladar Presupuesto que prácticamente de lo que nosotros aprobemos aquí mañana puede ser totalmente distinto gracias a ese artículo que estamos, que estaríamos aprobando.

Sin embargo, teniendo en cuenta las observaciones frente a que es un artículo que se ha hecho sobre la base de las necesidades que se requieren para el postconflicto, quiero tengamos presente la implicación de ese artículo, también la implicación también el artículo nuevo CORMACARENA no sé qué relación, qué coherencia tiene este artículo con el Presupuesto General de la Nación, no veo la necesidad de incluirlo aquí.

Lo mismo el artículo de FONSECON que ya lo está diciendo el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, que lo va a dejar por fuera de esta aprobación. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Tomo atenta nota de los artículos.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Presidente están discutiendo los articulados nuevos y quiero dejar estos artículos nuevos que nosotros propusimos, vamos a dejarlos como constancia y quiero que la Secretaria de la Comisión anote que las Proposiciones de los artículos nuevos que presenté queden como constancia. Pero voy a hacer una reflexión solamente con el artículo nuevo que vamos a dejar como constancia sobre el tema la ganancia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Perdona que lo interrumpa un segundo Honorable Representante, ahora mismo estamos escuchando cuáles son los artículos que se van a incluir en el listado que acaba de enumerar el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar. Para la discusión suya le doy la palabra y tiene todas las garantías para intervenir el tiempo necesario.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.- Señor Presidente, pero adelantar precisamente el próximo articulado ya desde ya estamos anunciando que estamos dejando los artículos nuevos propuestos por nuestro trabajo que queden como constancia, para adelantar que la próxima aprobación de articulados. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Aquí tomamos atenta nota, entonces siendo así le solicitamos al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, se sirva enumerar cuáles son los artículos que quedan excluidos.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Entonces vamos a votar ese bloque, colegas y Señor Presidente. Secretarios atentos vamos a votar ese bloque, artículo Entonces les voy a leer los artículos que votaríamos en este segundo bloque: 7, 10, 40, 45, 58, 59, 65, 81, 96 y 104 del articulado original.

Y de los artículos nuevos vamos a excluir los que tienen la siguiente numeración el 110, el 118, el 130 y el 131.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Le voy a dar el uso de la palabra a una de las Representantes para que específicamente los números porque entonces empiezan a sustentar los números de los artículos y eso confunde la Ponente. Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Muchas Gracias Señor Presidente: Dentro de la proposición que presentamos pedimos eliminar los artículos 112, 119, 121, 122, 123, 124, 126, 128, 130 y 131. Vuelvo y lo repito 112, 119, 121, 122, 123, 124, 126, 128, 130 y 131; y quisiera que me aclara Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, es que me queda con la duda perdóneme no soy experta en Presupuesto, pero quiero pedir la claridad absoluta.

En la primera tanda de artículos que aprobamos dijimos que quedaban fuera de no los íbamos a votar es lo mismo que acaba de leer que vamos ahora a votar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Honorables Congresistas: los artículos que excluimos del primer bloque eran artículos que no tenían ninguna proposición a lo largo del Debate del Presupuesto, eso lo votamos en un bloque, por eso excluimos unos artículos, esos artículos que excluimos tienen Proposición en la Ponencia, en la Ponencia traen una modificación están modificados en la Ponencia, esos son los que estamos colocando en consideración ahora más unos artículos nuevos que los Ponentes presentaron en la Ponencia para primer debate muchos de los cuales ustedes están pidiendo sean excluidos en este momento de la votación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luís Horacio Gallón Arango.

Honorable Representante Luís Horacio Gallón Arango.- Muchas Gracias Señor Presiente: Es que nosotros presentamos unas proposiciones para modificar el artículo 43, el 83 y hay unos artículos nuevos del Partido que nosotros los retiramos, los dejamos como constancia para el segundo debate, 43, 83 y unos artículos nuevos del Partido, como constancia los dejamos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Tome atenta nota Señora Secretaria de la solicitud del Representante Luís Horacio Gallón Arango. Habida cuenta que ha pasado el tiempo reglamentario, sometemos a consideración dejar en esta Plenaria la constancia de Sesión Permanente.

¿Quiéren los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, declararse en sesión permanente ? Comisión Cuarta de Cámara

SecretariA Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, si lo quieren, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Así, lo quieren, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, si lo quieren, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, si lo quieren, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la declaratoria de sesión permanente, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al señor Ponente para que enumere de manera definitiva el número de los artículos y someter en seguida a consideración el bloque de artículos restantes.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: La tercera es la vencida, el bloque de los artículos que vamos a votar es el siguiente: 7, 10, 40, 45, 58, 59, 65, 81, 96 y 104, vamos a eliminar el artículo 85 y adicionalmente se van a excluir del bloque de artículos nuevos, los siguientes que ustedes tienen en su numeración los artículos 110, 112, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 126, 128, 130 y 131, es decir que un total de veintiocho (28) artículos nuevos que había en la Ponencia se están excluyendo; se van a votar entonces en conclusión diez artículos modificados de el articulado original se elimina

un artículo del articulado original que es el 85 y se aprueban un total de dieciséis (16) artículos nuevos que vienen en la Ponencia para Primer Debate; sobre el artículo 118, han pedido que sea excluido, si todavía no hemos votado la eliminación, los estamos excluyendo de esta votación, ahora ustedes dirán qué es lo que quieren, si los quieren eliminar, lo votaremos para eliminación, hago justamente lo que ustedes ordenen.

Entonces, Señor Presidente, le reitero, del articulado original faltan once (11) artículos para someter a consideración de los cuales diez (10) vienen modificados en la ponencia para primer debate y uno (01) trae la solicitud de eliminación que es el artículo 85, los diez (10) son los leídos pero lo reitero, 7, 10, 40, 45, 58, 59, 65, 81, 96 y 104 y de los nuevos que los tenemos numerados en la Ponencia de números 104 al número 131 vienen numerados los nuevos en la Ponencia de esos nuevos se solicita que se retiren de esta votación 110, 112, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 126, 128, 130 y 131, como lo señalé vamos a votar entonces una totalidad de diez (10) artículos modificados y la eliminación de un artículo de eso del articulado original y la exclusión de doce artículos nuevos.

Para resumir dieciséis (16) artículos nuevos en este bloque y diez (10) artículos modificados y la eliminación de un artículo del Proyecto original, eso es lo que vamos a votar en este bloque, puede colocar en consideración de las Comisiones Económicas lo que se ha manifestado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Esta abierta la discusión del articulado propuesto por el Señor Ponente.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Querido y honorable y amigo Senador Juan Carlos Restrepo, le quisiera solo pedir una aclaración dispéñeme de que lo haga, en este bloque de artículos que usted está sometiendo a votación está incluyendo eliminaciones y también aprobaciones o solamente porque al hacer el comentario, se hizo comentario sobre artículos de eliminación y sobre artículos nuevos y anteriores.

Entonces respetuosamente de pronto, Honorable Senador Restrepo, solo los que vamos a acompañar, me interesa además de manera particular especialmente las proposiciones que sus compañeros, sus colegas como nosotros estamos interesados en discutir y ustedes saben que son los de eliminación y modificación para que los dejemos en una última instancia si es tan amable. Muchas Gracias Señor Presidente.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Solo quise incluir, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón, un artículo que los Ponentes solicitaron eliminar, no incluí sino uno solo, el 85, porque el 85 es del articulado original del Proyecto y es para evacuar de una vez y por todas el articulado original porque ya lo que quedará para discutir serán unos artículos que ustedes pidieron que se sacaran ahora en bloque del articulado, eso es lo que va a quedar para discutir.

Si usted nos permite lo excluimos, pero si no dejamos el 85 en la eliminación de artículos y avanzamos, creo que está suficientemente explicado, veo que no tiene ninguna confusión, el artículo 85 perfectamente lo podríamos eliminar en este bloque. Le pediría Señor Presidente que coloque en consideración a las Comisiones Económicas esos artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.- Muchas Gracias Señor Presidente: Mi intervención va precisamente en el mismo sentido del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón

Camargo, es que el problema aquí también en el artículo 118, aclárenos a todos el artículo 118, porque de una u otra manera no está quedando claro, Señor Ponente.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar: Honorables Representantes, no sé si no soy claro o usted no me ha podido entender.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache: Me da pena con usted, pero usted no ha sido claro Senador y la discusión la tenemos acá quince Representantes.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar: A mí también me da pena con usted, he leído en seis oportunidades que el artículo 118 está Excluido, claro pero la Eliminación es otra votación, ah eso es otra cosa, es otra cosa, las Representantes pidieron que se sacara de la votación un número de artículos, si ustedes piden que ese se elimine.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache: Si se da cuenta Senador, la paciencia y la prudencia.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Entonces, con base en lo que acaban de decir los Honorables Representantes a la Cámara, le pediría que coloque en consideración lo siguiente, que creo que ya nos entendimos, al final del día nos entendimos, vamos a colocar en consideración la eliminación de dos artículos, el 85 y el 118, esos dos artículos para que sean eliminados, vamos a votar la Modificación de los diez artículos: 7, 10, 40, 45, 58, 59, 65, 81, 96 y 104; y se van a excluir de la Votación los siguientes artículos nuevos 110, 112, 119, 121, 122, 123, 124, 126, 128, 130 y 131; el restante bloque de artículos comprendidos entre el 105 y 131 pueden ser sometidos a votación; con eso creo que quedan satisfechas las solicitudes que han hecho los Representantes a la Cámara. Sírvase colocar en consideración eso Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Veintiún (21) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luís
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Florez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana

Rivera Peña Juan Carlos
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Dieciocho (18) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D´Arce Armando Antonio

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Cépeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Ocho (08) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Eliás Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Guerra de La Espriella María del Rosario

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

NOTA: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Segundo Bloque: 7°, 10°, 40, 45, 58, 59, 65, 81, 96, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 125, 127, 129; y la eliminación de los artículos 85 y 118.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Luis Fernando Duque García: Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, por favor vamos para el tercer Bloque de artículos, sírvase explicarlo cómo lo vamos a votar por favor.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Colegas muy fácil, por favor atención para que nadie se sienta sorprendido, no nos falta sino dos artículos del texto original del Proyecto: 97 y 103; esos dos artículo en la Carta de Modificaciones que llegó el día de hoy a estas Comisiones Económicas vienen modificados; entonces con la modificación que trae esa Carta, le pediría que coloque en consideración los artículos 97 y 103. Muchas Gracias Señor Presidente.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Luís Fernando Duque García: Colocamos en consideración los artículos que acaba de anunciar el Señor Ponente: 97 y 103; se abre la discusión.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias, doctor Luís Fernando Duque, para el artículo 103 había radicado una Proposición en qué sentido: Este es el artículo que plantea que no saldos disponibles del ICETEX se destinen a más Becas en cabeza del Ministerio de Educación Nacional; mi Proposición es que esos saldos se destinen a cubrir esas deudas que tienen los Jóvenes de Estrato 1 y 2 que por no poder conseguir trabajo durante el año siguiente, los dos años hoy están colgados con el ICETEX. Entonces lo que le pediría en ese artículo, es que si se le pasa al Ministerio de Educación, esto va directo muy seguramente al Programa SER PILO PAGA pero deja por fuera la posibilidad de que los más pobres están endeudados por el ICETEX deban tener ahí una alivio de su deuda. Esa es mi Proposición que radique, invitaría si quiera o que la discutamos ahora o la puedo dejar como constancia para el Debate siguiente. Muchas Gracias Señor Presidente.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Luís Fernando Duque García: Senadora eso por favor, la deja como constancia en la discusión del pliego para Segundo Debate con mucho gusto, además usted interviene bastante.

Se abre la discusión de los artículos 97 y 103 con el Pliego de Modificaciones, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecisiete (17) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina Maria
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucia
Zabarain D´Arce Armando Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Luís Fernando Duque García: Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Veintidós (22) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luís
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Florez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Rivera Peña Juan Carlos
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones:

Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Céspedes Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones:

Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Ocho (08) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones:

Guerra de La Espriella María del Rosario

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, con las modificaciones propuestas en la Carta de Modificaciones.

NOTA: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Tercer Bloque: 97 y 103.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Las Representantes a la Cámara, escúchenme bien por favor porque vamos a votar otro bloque; vamos a votar otro bloque, las Representantes a la Cámara que habían propuesto que se excluyera un importante número de artículos nuevos, y ellas han llegado a un feliz acuerdo y entonces proponen lo siguiente: Que votemos un bloque de artículos que serían los siguientes artículos nuevos como vienen en la ponencia que se puede votar el

siguiente bloque: 112, 119, 121, 122, 123, 124, 128, 130 y 131; además solicitan que en este mismo bloque se vote la eliminación de dos artículos, el artículo 74 que se elimine y el artículo 110 que se elimine; repito artículo 74 y 110 se eliminarían, el 112, 119, 121, 122, 123, 124, 128, 130 y 131 se votarían favorablemente como vienen en la ponencia como artículos nuevos, le pido Señor Presidente que coloque en consideración ese bloque. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: El artículo 74 estamos solicitando eliminarlo porque se le está quitando los recursos para Ciencia y Tecnología e Investigación, que son pocos los que le quedan en el Presupuesto para financiar becas. Entonces consideramos que los recursos de Ciencia y Tecnología e Investigación deben ser para eso para investigación y los demás artículos que vienen en el bloque algunos de ellos vienen en el Presupuesto anterior.

Qué reflexión hemos hecho: pueden ir en este Presupuesto, pero es necesario un Proyecto de Ley que reglamente el Sistema General de Seguridad Social de las Madres Comunitarias, porque sino cada año en cada Presupuesto se tiene que incluir los mismos artículos y cuando eso sucede significa que hace falta un Proyecto de Ley específico para reglamentar esta situación. Los demás artículos que dan unas facultades al Gobierno frente a los aplazamientos y transferencias y reducciones de Presupuesto se van a discutir entonces para la próxima Ponencia acotándonos frente a las solicitudes que se requieran para el postconflicto y lo haremos cumpliendo con la discusión técnica; razón por la cual dejamos entonces la proposición como constancia, la Proposición que habíamos radicado para eliminar como constancia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Continúa abierta la discusión del mismo tema; se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: insisto también, ya me había expresado sobre el artículo 74, pero el artículo 131 lo dejo como constancia; pero considero que se debe eliminar por unidad de materia el tema de CORMACARENA, entonces propongo que ese artículo 131 que debería ser eliminado por Unidad de Materia se tome en consideración, lo dejo como constancia. Ya me había pronunciado de la defensa del Fondo de Investigación en Salud y del resto no tengo ningún comentario. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Señor Ponente para que especifique y aclare lo que se va a someter a consideración.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Señor Presidente, hemos llegado casi a un acuerdo integral, nos falta muy poco, se votaría en bloque con los siguientes artículos: 47, 52 y 88 del articulado original que se habían pedido excluir ya aceptan que se vote tal como vienen en la Ponencia; artículos 47, 52 y 88.

Se solicita eliminar dos artículos, el artículo 74 y 110 nuevo de la ponencia y se votan los siguientes artículos de la Ponencia que tienen la característica de ser artículos nuevos tal como vienen: 112, 119, 121, 122, 123, 124, 128, 130 y 131, el cual la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, acaba de decir que queda como constancia.

Así que Señor Presidente puede someter a consideración, esos artículos tal como vienen; en relación con el artículo 21 del proyecto, se elimina solamente el Parágrafo, el resto del artículo se somete a consideración y

aprobación. Entonces los artículos que se someten a consideración: 21 sin el párrafo, 47, 52 y 88 tal como vienen; los artículos 74 y 110 se eliminan; los artículos nuevos 112, 119, 121, 122, 123, 124, 128, 130 y 131 como vienen en la Ponencia para primer debate.

Puede colocar en consideración de las Comisiones Económicas este bloque de artículos Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, preguntó si hay algún voto Negativo porque de no haberlo porque veo que ha habido un consenso de las distintas bancadas sobre este mismo tema someterlos a consideración en bloque.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor presidente: El Coordinador Ponente, el Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, ha planteado que en esta votación se incluya la eliminación del artículo 74, es cierto, quisiera proponerle a los Honorables Congresistas que incluyeron la eliminación de este artículo que lo dejáramos para la vista de los que vamos a revisar el 04 de octubre por una razón, porque se puede afectar a la Comunidad Médica, prefiero que lo revisemos y lo discutamos dentro del bloque de lo que se va analizar para no generar una circunstancia y es que si se elimina después no vamos a tener la oportunidad de revisarlo sino que ya el artículo se acaba.

Qué es lo que se hace, con este artículo se mantiene una política y es que a través de este Fondo de Investigación Social de Investigación en Salud, se pueden dar Becas a la formación de Médicos Especialistas en áreas Clínicas y Quirúrgicas y de esta forma contribuir a la generación de conocimiento Científico y Tecnológico; sé que para la Comunidad Médica ese es un tema muy importante y no quisiera que tomáramos una decisión apresurada, es una decisión soberana de las Comisiones pero lo podemos incluir en la lista de lo que vamos a revisar y le hacemos el ajuste y el análisis como lo haremos a todo el articulado para el segundo debate. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra para tocar el tema al que se ha referido el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es que aquí nadie está pensando en afectar la Comunidad Médica, Señor Ministro, lo que pasa es que la fuente donde quieren financiar las Becas es del Fondo de Investigación; entonces, si se requiere financiar las Becas adicionémosle recursos al Fondo de Investigación, pero no quitemos los recursos de Investigación para financiar las Becas. Entonces dos áreas que están debilitadas en lugar de aumentar lo que estamos es quitándole recursos a la Investigación, porque claramente, así lo dice el artículo; el artículo dice: "De los recursos del Fondo de Investigación en Salud Administrados por COLCIENCIAS, que se definirá un monto conjuntamente para qué, para formación de Médicos Especialistas en Clínicas y demás"; es decir, le estamos dando prioridad a los recursos que son de Investigación para dar Formación, es necesario, es Legítimo fortalecer la formación Médica claro que sí, pero aumentémosle recursos para Investigación, no podemos estar sacrificando una cosa por otra.

Entonces Señor Ministro, creo que es importante que revisemos el tema, por eso es que propongo la eliminación del artículo porque queda un riesgo frente a estos recursos de Investigación. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra para una Moción de Orden, al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Les iba a proponer esto colegas, Señor Ministro ayúdenos a que el Presupuesto de la Nación quede aprobado esta noche en Primer Debate, aquí hay un bloque de artículos que no tienen discusión, déjenos votar en el bloque, déjenos votarlos el bloque y nos van a quedar faltando dos (02) artículos, nos quedaría faltando el artículo 74 y nos queda faltando el artículo 126, si ustedes no tienen un acuerdo en el artículo 74 lo que podríamos hacer, es está excluido en la votación, ese artículo lo podríamos dejar como constancia hoy, no queda negado, no queda negado por las Comisiones Económicas y se le puede discutir en la Ponencia para segundo Debate, es mi propuesta y avanzamos.

Así que reitero vamos con el bloque que habíamos leído y vamos a excluir una vez más el 74; entonces voy a leer para que haya total claridad, para que no haya ninguna duda de parte de ustedes, los artículos que vamos a votar son los siguientes: el artículo 21, eliminando el Parágrafo; los artículos 47, 52; el artículo 110 lo eliminamos y votamos los artículos nuevos: 112, 119, 121, 122, 123, 124, 128, 130 y 131 puede colocar en consideración ese bloque de artículos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, si hay algún voto Negativo que por favor lo anuncien para entonces en consecuencia votar de manera Nominal, entonces anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la proposición presentada por el señor Ponente. Comisión Cuarta Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Veintiún (21) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luís
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Florez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Órlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Rivera Peña Juan Carlos
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Angelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Quince (15) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Cépeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luís Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Siete (07) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cristo Bustos Andrés
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Guerra de La Espriella María del Rosario

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

NOTA: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Cuarto Bloque: 47, 52, 88, 112, 119, 121, 122, 123, 124, 128, 130, 131 (Como vienen presentados en la Ponencia); 21 (eliminando el Parágrafo); 110 (Eliminación); 74 (Excluido para que quede como constancia para Segundo Debate).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede uso de la palabra al Señor Senador Ponente, Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, para que nos explique el siguiente bloque de artículos.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hemos llegado a feliz término, no nos restan sino dos artículos nuevos que vienen de la carta de Modificaciones que son los relativos a BANCOLDEX y a la RAMA JUDICIAL, la carta de Modificaciones que vino en el día de hoy y el artículo 126 nuevo de la Ponencia que va a hacer una explicación la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto; le diría Presidente con la explicación que haga la Representante Olga Lucía Velásquez podríamos votar los dos artículos nuevos y el 126 como ella la va a presentar y abríamos concluido la totalidad del articulado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con una Proposición que radicó la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, que queda como constancia y la explicación que ha dado el Señor Ministro frente al artículo 74, dejó como constancia la eliminación del artículo para que se apruebe como viene en la Ponencia con el compromiso de tener una discusión más amplia de este artículo, la próxima semana antes de llegar a la Plenaria, dejaríamos entonces como constancia para previa discusión de llegar a la Plenaria con el artículo 74 y el artículo 126 el parágrafo 1, teniendo en cuenta que vienen que los recursos están escasos, que el Presupuesto como vimos está limitado y este es un artículo que viene del Presupuesto anterior, pero que tiene un beneficio podría decirse, un subsidio, el parágrafo viene una posibilidad individual a aquellas personas que poseen más de cincuenta hectáreas y lo que queremos es que quede a Una (1) UAF, es decir, si es un subsidio, es un beneficio para aquellos Distritos de Riego de tarifas individuales, si es un beneficio para la gente de bajos recursos Una (1) UAF es suficiente, entonces ajustarlo a una UAF así está radicada la proposición. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Nos parece importante continuar con los Subsidios por su puesto, pero lo que no le queda bien al Congreso, es que estemos beneficiando con estos Subsidios a personas que tengan cincuenta hectáreas; técnicamente el ideal es manejarlo de acuerdo a las Unidades Individuales Agrícolas; entonces por favor considero que le queda sano al Congreso acompañar la proposición de la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, y es beneficiario para las personas que realmente lo necesitan y de pronto no nos desfasemos de eso. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Totalmente de acuerdo con la proposición de la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, me preocupa que solo se haga de Distritos de Riego y de los de Drenaje, entonces si sería bueno que a la proposición le aumentaran Distritos de Riego y de Drenaje y que la Unidad Familiar Agrícola, quede en el tamaño, porque una persona que tenga 45 hectáreas es una persona que tiene como sostener una finca y todo esto, pero tenemos que hablar de la Unidad Agrícola Familiar, lo que es la parte pequeña que tenga este Subsidio. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Señor Ponente, Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hemos llegado al fin. Se aprueba entonces el artículo 126 como viene la ponencia, con la modificación al parágrafo que ha presentado la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto y los dos artículos nuevos que vienen en la Carta de Modificaciones, someta a consideración esos tres artículos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente la proposición presentada por la Honorable Representante Olga Lucía dice así:

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el Parágrafo No. 1 artículo 126 quedando así:

Parágrafo 1: Para que el caso de los usuarios de Riego cuya facturación sea individual, este beneficio se otorgará solo para aquellos que no poseen más de una UAF”.

Leído el Parágrafo propuesto, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Anuncio que está abierta la discusión, que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban los Honorables Senadores y Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente con la proposición modificatoria al artículo 126. Comisión Cuarta de Cámara.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar: Recuerden que estamos votando el artículo 126, con el Parágrafo Modificatorio presentado por la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto y los dos artículos nuevos de la Carta de Modificaciones.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Veintiún (21) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luís
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Florez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Órlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Rivera Peña Juan Carlos
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Quince (15) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Cépeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luís Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Ocho (08) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cristo Bustos Andrés
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

NOTA: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Quinto Bloque: 126 (Con la modificación del Parágrafo) del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado; los dos (02) artículos nuevos conforme a la proposición presentada por los Honorables Congresistas: Miguel Amín Escaf, Juan Carlos Restrepo Escobar, Arturo Char Chaljub, Bernardo Miguel Elías Vidal, Efraín José Céspedes Sarabia, Fabio Alonso Arroyave Botero, Arleth Patricia Casado de López, Mario Alberto Castaño Pérez, José Alfredo Gnecco Zuleta; y avalada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente le informo que las cuatro Comisiones han aprobado el articulado de este Proyecto de Ley, puede colocar a consideración el Título del Proyecto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente

Proyecto de Ley N° 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Ha sido leído el título, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el título el Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el título el Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate? Comisión Tercera de Cámara

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente los Honorables Representantes de la Comisión Tercera, Aprueban el Título del Proyecto y el querer que este Proyecto surta su segundo Debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, el título el Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el título el Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate, Señor Presidente.

NOTA: Los Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía y Alfredo Ramos Maya, dejan constancia de su voto negativo al título del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el título el Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate, Señor Presidente.

NOTA: La Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, deja constancia de su voto negativo al título del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el título el Proyecto de Ley No. 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado y el querer que tenga segundo debate, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; con el voto negativo de los Honorables Senadores María del Rosario Guerra de La Espriella, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alfredo Ramos Maya.

NOTA: Los Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía y Alfredo Ramos Maya, dejan constancia de su voto negativo al título del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas gracias a todos, queda aprobado en consecuencia el Título y el querer de que este Proyecto tenga Segundo Debate con las constancias anotadas por los Señores Secretarios.

He dado instrucciones a la Secretaria para que basados en el inciso 2º del artículo 156 de la Ley 5º del 92, se entreguen las fotocopias de las Ponencias para Primer Debate del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2017, por el cumplimiento a principio de publicidad, ya se entregaron las mismas.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Simplemente para agradecer en nombre del Gobierno Nacional, a usted por ejercer esa Presidencia impecable, a los demás Presidentes de las Comisiones Económicas por el trabajo de hoy y todos los días anteriores, al Coordinador Ponente, el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, un trabajo extraordinario, usted está graduado como uno de los grandes Senadores de la República para ordenar una discusión democrática, garantista, participativa, donde las voces se escucharon, como siempre lo he dicho un Proyecto presentado por el Gobierno, enriquecido por los Ponentes pero sale mejorado de estas Comisiones Económicas, seguiremos trabajando para llevar un Proyecto de Ley a las Plenarias que le responda a todos los Colombianos sus necesidades y especialmente a los Colombianos más vulnerables; aquí hemos hecho un gran esfuerzo, Colombia se puede dormir hoy tranquila, de que hay más recursos para la Educación, para la Salud, para las Familias en Acción y para los Subsidios Eléctricos, son los ejes sobre los cuales el Congreso de la República ha hecho un ajuste importante al Presupuesto para darle más respuesta a los Colombianos que están en condiciones de mayor dificultad.

Gracias a todos los Congresistas, miembros de las Comisiones Económicas, el Debate fue un Debate que realmente enriqueció este Proyecto y sobre todo permitió que se pudiera discutir en detalle cada uno de estos artículos y que podamos decirle al país que el Congreso de la República y el Gobierno le cumplen, en una época de austeridad y de dificultad en materia Fiscal, priorizando en aquellos sectores que son más importantes para los Colombianos que están insisto en condición de Pobreza y de Vulnerabilidad.

Muchas gracias a todos ustedes y seguimos de cara a las Plenarias para sacar adelante el Presupuesto General de la Nación para el 2017. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le agradezco mucho que a esta hora también sigamos teniendo en cuenta algunos puntos y quiero también dejarlo en este momento como, como una prioridad para el próximo debate señor Ministro, el primer tema de PAZ que tanto queremos los Colombianos y que vamos a firmar ahora y que vamos todos a acompañar al Presidente de la República este 26 en Cartagena y el primer punto es el tema de Tierras, Señor Presidente y fijese que de una u otra manera hay una Proposición que dejamos como constancia para retomarla en el segundo debate que es fundamental para que las Agencias recién creadas puedan entrar a funcionar y créame que si no tenemos en cuenta está proposición que es necesaria, estas Agencias que tienen el futuro del Campo en sus manos no van a poder funcionar; y en ese sentido va mi intervención señor Presidente, porque se necesita suspender los gastos de personal de estas Agencias recién creadas porque de una u otra manera sino suspendemos el artículo 92 de la Ley 617 Ministro y al doctor Fernando Jiménez Rodríguez, estas Agencias no van a tener los gastos de funcionamiento que se necesitan para que entren a solucionar la problemática de tierras.

Y por eso Señor Ministro, me parece que esta proposición aunque la dejamos de constancia, y antes de que usted se vaya Ministro, si quiero que treinta segundos le ponga cuidado, el primer punto que nos dice en la firma de la PAZ y es el tema de Tierras y para eso creamos las Agencias y en ese sentido es necesario considero para que estas Agencias puedan tener Gastos de Funcionamiento se debe suspender el artículo 92 de la 617 porque si no vamos casi que a nacer a crear muertos porque va a restringir los gastos de funcionamiento de las Agencias y por eso tenemos esa proposición, obviamente sé que el 4 de octubre probablemente la tendremos que discutir con más profundidad, sin nuestras Agencias lamentablemente no van a tener como funcionar por la restricción de la 617. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le agradezco mucho al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, la generosidad de atender las sugerencias de los compañeros, pero no me puedo ir sin decir que esto no fue un debate, esto fue el bate del Gobierno que siempre hace lo que viene en gana, no solo en el Presupuesto sino en las Leyes de Colombia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: No siendo más y agotado el orden del día, levantamos la Sesión y dejamos constancia de que los Ponentes para segundo debate son los mismos que adelantaron el Primer Debate.

NOTA: Hora de terminación: 8:30 p.m.

LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisiones Económicas

LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA – SUSTANCIACIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 040 DE 2016 CÁMARA, 060 DE 2016 SENADO

El día 21 de Septiembre de 2016 las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, iniciaron el estudio en Primer Debate del Proyecto de Ley N° 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**.

En Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, del día 13 de septiembre de 2016 (Acta No. 022 - 16) se discutió y aprobó de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, el **MONTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**, por la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO BILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$224.421.672.312.697) contenido en el Proyecto de Ley N° 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado: **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**, es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

- Los Honorables Senadores: Carlos Felipe Mejía Mejía y Alfredo Ramos Maya, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del H. Senado de la República, dejan constancia del voto negativo a la proposición con la cual se aprobó el Monto del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.
- Los Honorables Senadores: María del Rosario Guerra de La Espriella, Fernando Nicolás Araujo Rumié, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, dejan constancia del voto negativo a la proposición con la cual se aprobó el Monto del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.

El día 20 de Septiembre de 2016, en la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta No. 023 -16), se anunció la discusión y votación para primer debate del Proyecto de Ley N° 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA**

FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, para el día 21 de Septiembre de 2016.

El día 21 de Septiembre de 2016, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta No. 024 – 16), conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y el artículo 56 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), somete a discusión la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley N° 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Abierta la discusión de la Ponencia para Primer Debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera:“ Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer: **PROPOSICIÓN** Dese primer debate al Proyecto de Ley No. 040/2016 (Cámara) y 060/2016 (Senado), “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017”, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO BILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$224.421.672.312.697), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Diecinueve (19) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Dieciocho (18) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Ocho (08) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76,77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 132 del proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado; son aprobados como vienen en el Proyecto original y los artículos modificados por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veintiún (21) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Uno (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Dieciocho (18) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.

- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Ocho (08) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 7°, 10°, 40, 45, 58, 59, 65, 81, 96, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 125, 127, 129; y la eliminación de los artículos 85 y 118 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veintiún (21) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Dieciocho (18) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Ocho (08) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 97 y 103 del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, conforme a la proposición presentada por los Honorables Congresistas: Miguel Amín Escaf, Juan Carlos Restrepo Escobar, Arturo Char Chaljub, Bernardo Miguel Elías Vidal, Efraín José Céspedes Sarabia, Fabio Alonso Arroyave Botero, Arleth Patricia Casado de López, Mario Alberto Castaño Pérez, José Alfredo Gnecco Zuleta; y avalada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público), son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veintidós (22) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Ocho (08) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 47, 52, 88, 112, 119, 121, 122, 123, 124, 128, 130, 131 (Como vienen presentados en la Ponencia); 21 (eliminando el Parágrafo); 110 (Eliminación); 74 (Excluido para que quede como constancia para Segundo Debate) del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veintiún (21) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Quince (15) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Siete (07) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 126 (Con la modificación del Parágrafo) del Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado; los dos (02) artículos nuevos conforme a la proposición presentada por los Honorables Congresistas: Miguel Amín Escaf, Juan Carlos Restrepo Escobar, Arturo Char Chaljub, Bernardo Miguel Elías Vidal, Efraín José Céspedes Sarabia, Fabio Alonso Arroyave Botero, Arleth Patricia Casado de López, Mario Alberto Castaño Pérez, José Alfredo Gnecco Zuleta; y avalada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público), son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veintiún (21) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Quince (15) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Ocho (08) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

Aprobado el articulado, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el Proyecto de Ley 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, tenga segundo debate, siendo aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

NOTA: Los Honorables Senadores María del Rosario Guerra de La Espriella, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alfredo Ramos Maya. Dejan constancia de su voto negativo a la aprobación del Título y querer de que el Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, tenga Segundo Debate.

Se designan como ponentes para Segundo Debate a los mismos Representantes y Senadores que realizaron el informe de Ponencia para Primer Debate.

Bogotá D.C., 21 de Septiembre de 2016

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas
Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes

CATS/2016